

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.154

CORTIZO, Benito; de treinta y cinco a cuarenta años de edad, casado, de oficio cantero, natural de la provincia de Pontevedra, de estatura alta, moreno, cara larga, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en la causa número 55 de este año, por el delito de homicidio, por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, en término de diez días o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar 5446

4.155

CRISTIA FABREGAS, Ramón; hijo de Miguel y de Asunción, natural de Puigpelat, provincia de Tarragona, de estado casado, profesión faquin, de treinta y cinco a treinta y seis años de edad, estatura y complexión regulares, algo moreno, pelo negro, ojos pardos y usaba bigote, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 110, bajos, procesado en causa número 639 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5472

4.156

CRUZ FERNANDEZ, María de la; hija de Antonio y de María, natural de Vigo, de estado soltera, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Vigo (Pereiro), procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra ella decretada. 5391

4.157

CUEVAS MORILLA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural del Saucejo, soltero, carrero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto y uso público de nombre supuesto, compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5389

4.158

FERNANDEZ, Manuela; hija de padre desconocido y de María, natural de Cangas (Pontevedra), de estado soltera, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Pereiro (Vigo), procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión. 5382

4.159

FERNANDEZ GARCIA, Juan; natural de Tandemeza de Vidriales (León), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Becilla de Valdesaduey, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villalón a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5461

4.160

FERREIRA CABALLERO, Armando; de veintisiete años de edad, soltero, pintor, hijo de Pedro y de Rita, natural de Braganza (Portugal), domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción, de Vitoria, en término de diez días, para notificarle el auto de prisión y llevar ésta a efecto; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5462

4.161

FRANCO GONZALEZ, Pablo (a) "Fantomas"; de 1,54 metros de estatura, cara ancha, ojos anaranjados, con arruga muy pronunciada, altura supra mentoniana y cicatriz 15 centímetros dorso nariz debajo raíz, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barnizador, de veinte años, hijo de Pascual y de Angela, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para reintegrarle a la Cárcel, de donde se fugó el 31 del pasado Marzo, y prestar declaración. 5465

4.162

FRANCO RODRIGUEZ, Antonio (a) "Hospicia"; natural de Madrid, de diez y nueve años, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio; procesado por hurto de metálico en causa número 15 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de constituirse en prisión con motivo de la referida causa, previniéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios consiguientes. 5369

4.163

GABARRI X GABARRI; hijo de

Joaquín y de María, natural de Bayas (Burgos), de estado soltero, profesión cesterero ambulante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guadalajara, calle Gil, números 2 o 4; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 5473

4.164

GARCIA GIBERT, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 78, tienda; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Gros. 5353

4.165

COMEZ LORENZO, Luis; de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Laureano y de Camila, natural de Valladolid y vecino de Beiro; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión, procesado en causa por disparo y lesiones. 5454

4.166

HARO MARTINEZ, Hermenegildo Blas José Joaquín; hijo de Miguel y de Pilar, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y cinco años, natural de Villarrobledo y vecino de Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para cumplir condena. 5417

4.167

JEREMIAS JORGE, Baldomero Alfredo; hijo de Francisco, vecino de Córdoba, chauffeur; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde. 5428

4.1

LAHOZ, Joaquín; de domicilio ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca de Doña Godina, para notificarle auto de procesamiento y prisión en causa por robo, ser indagado y constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 5370

4.169

LOPEZ SIN, Casimiro; hijo de Rafael y de Margarita, natural de Selgua (Barbastro, Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 13, portería; procesado por hurto, causa número 780 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 5361

4.170

LUZY, René; natural de Lisboa, de estado soltero, profesión dentista, de veintidós años.

Continúa en la página 602.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1919, y conforme a lo mandado en 5.º de dicha disposición.

(Continuación de la GACETA núm. 109.)

Número orden en la clase	NOMBRES Y APellidos	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	E D A D			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
578	José Barrera Román	Tesorería de Hacienda de Oviedo	31	8	3	1	5	*	9	10	29
579	Vicente Vizan Gallego	Administración de Contribuciones de Badajoz	59	8	11	1	5	*	19	11	22
580	José Olallo González Pastrana	Archivo de Hacienda de Toledo	68	10	19	1	5	*	26	2	15
581	Silverio Fernández Cuevas	Archivo de Hacienda de Oviedo	26	7	21	1	5	*	9	6	*
582	Francisco Alonso Olivares	Archivo de Hacienda de Valladolid	57	7	20	1	5	*	38	11	17
583	Feliciano de Llano Jiménez	Tesorería de Hacienda de Burgos	59	6	21	1	5	*	31	4	24
584	Anacleto Clemente Sanz	Archivo de Hacienda de Alicante	66	5	18	1	5	*	33	8	7
585	Rafael Lubán Cruz	Archivo de Hacienda de Córdoba	40	5	6	1	5	*	8	11	9
586	José Sánchez Castañón	Archivo de Hacienda de Murcia	58	7	20	1	5	*	2	5	8
587	Miguel Canadell Prat Inestros	Tesorería de Hacienda de Barcelona	54	8	25	1	5	*	11	11	14
588	Alfonso Vizan y Vidal	Tesorería de Hacienda de Badajoz	28	7	*	1	5	*	10	*	24
589	Julio Estevan Segura	Aduana de Aguilas	29	2	18	1	5	*	4	4	3
590	Ramón Fernández López	Aduana de Gijón	79	8	2	1	5	*	51	2	4
591	Emilio Baena Expósito	Aduana de Vigo	71	3	15	1	5	*	51	3	28
592	Manuel Maldonado y Vidal	Aduana de Mahón	55	*	*	1	5	*	35	9	*
593	Rosendo Terrados Casado	Archivo de Hacienda de Guadalajara	58	9	18	1	5	*	40	1	10
594	Juan José Bersundi	Aduana de Irún	62	3	29	1	5	*	32	7	2
595	José Gutiérrez Torres	Aduana de Cartagena	62	3	28	1	5	*	40	3	15
596	José Fernández Vota	Aduana de Pasaia	58	3	9	1	5	*	31	6	28
597	Olinaco Cuenca García	Tesorería de Hacienda de Granada	66	4	21	1	5	*	33	3	25
598	Antonio Arcos Robledo	Aduana de Carlingona	61	10	7	1	5	*	35	7	5
599	Francisco Alado Garza	Archivo de Hacienda de Avila	58	7	2	1	5	*	33	9	7
600	Victor Carretero de la Losa	Aduana de Irún	56	8	19	1	5	*	24	2	19
601	Segundo Vuende Juárez	Aduana de Irún	63	7	10	1	5	*	32	6	23
602	Álvaro Bolaguer y Salas	Tesorería de Baleares	66	2	23	1	5	*	26	4	26
603	Andrés Fernández Pla	Aduana de Irún	68	7	26	1	5	*	27	11	12
604	Bias Sánchez Ortiz	Archivo de Hacienda de Teruel	53	19	5	1	5	*	17	10	11
605	Faustino Belz Diez	Aduana de Irún	66	10	18	1	5	*	41	8	*
606	José Grosset Martí	Archivo de Hacienda de Gerona	45	6	25	1	5	*	16	7	22
607	Agustín Gil Casals	Tesorería de Hacienda de Tarragona	79	*	10	1	5	*	17	6	23
608	Pascual Gracia Preclado	Archivo de Hacienda de Cáceres	54	2	11	1	5	*	17	5	27
609	Eustaquio Maroto Sánchez	Intervención de Hacienda de Segovia	71	3	*	1	5	*	23	6	1
610	José Balczar Portillo	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	68	4	7	1	5	*	19	*	*
611	Santos Díaz Nazabal	Intervención de Hacienda de Valencia	61	3	4	1	5	*	21	5	25
612	Narciso Soria Messeguer	Aduana de Irún	59	2	*	1	5	*	21	10	7
613	José Rodríguez Esquerri	Aduana de Irún	61	10	18	1	5	*	33	10	10
614	Salustiano Victor Estévez Abal	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	47	2	13	1	5	*	21	1	18

Anexo núm. 2. - Página 602

23 Abril 1921

Gaceta de Madrid.- Núm. 115

616	Antonio María Álvarez	Aduana de Port-Bou	45	6	22	1	5	25	3	25
617	José Domingo Rodríguez	Intervención de Hacienda de Lérida	38	6	23	1	5	15	8	25
618	José Fernández Iglesias	Tesorería de Hacienda de Almería	68	8	12	1	5	33	11	21
619	Martín Polo García	Aduana de Vigo	59	7	27	1	5	17	10	11
620	Pablo Jiménez Sana	Intervención de Hacienda de Teruel	42	1	17	1	5	19	3	15
621	Tomás Feijó y Ferrá	Intervención de Hacienda de Barcelona	64	6	4	1	5	28	4	26
622	Jerónimo Pérez González	Aduana de Palma de Mallorca	44	11	»	1	5	16	10	4
623	José Refinos Solsona	Aduana de Almería	53	11	24	1	5	16	»	26
624	Luis Fernández y Fernández	Tesorería de Hacienda de Castellón	47	3	16	1	5	18	8	23
625	Francisco Artola Soligo	Aduana de San Sebastián	42	10	18	1	5	24	5	28
626	Manuel Macías Rollán	Archivo de Hacienda de Castellón	45	5	22	1	5	17	2	18
627	Miguel Acetuno Tapia	Archivo de Hacienda de Logroño	68	3	»	1	5	42	5	27
628	Mariano Lucas García	Tesorería de Hacienda de Jaén	46	5	4	1	5	17	»	9
629	Claudio López Escribano	Archivo de Hacienda de Cuenca	51	10	29	1	5	15	1	23
630	Aliguel Fernández Martínez	Aduana de Badajoz	62	2	1	1	5	42	7	13
631	Feliciano Merino Gordoa	Delegación de Hacienda en Pontevedra	74	7	10	1	5	10	7	»
632	Salvador Suárez Sánchez	Archivo de Hacienda de Alava	57	6	22	1	5	22	3	»
633	Manuel Bascos Dorrego	Intervención de Hacienda de Jaén	35	»	10	1	5	10	1	10
634	Rafael Robles Ibáñez	Aduana de La Coruña	66	1	4	1	5	14	5	24
635	Tomás Fernández Mayo	Intervención de Hacienda de Tarragona	51	6	8	1	5	12	3	17
636	Sebastián Rollán Mesonero	Tesorería de Hacienda de Santander	61	9	26	1	5	25	9	2
637	Ramón Oriado Barra	Intervención de Hacienda de Salamanca	35	8	26	1	5	12	10	25
638	Angel de la Parra Piorho	Tesorería de Hacienda de Cáceres	45	4	»	1	5	11	7	»
639	Raima González Amores	Tesorería de Hacienda de Palencia	29	9	26	1	5	9	4	26
640	Gonzalo Ortiz Corona	Intervención de Hacienda de Cáceres	64	4	22	1	5	34	11	7
641	Celedonio Cercós Esteban	Intervención de Hacienda de Santander	41	7	4	1	5	9	2	3
642	Juan Castán Sanz	Tesorería de Hacienda de Teruel	57	2	13	1	5	12	1	17
643	Elego Carmona Pastor	Tesorería de Hacienda de Valladolid	45	9	»	1	5	9	5	23
644	José de la Rosa Sánchez	Aduana de Valencia de Alcántara	37	9	7	1	5	11	»	4
645	Zacarias Martín Romo	Intervención de Hacienda de Almería	25	10	»	1	5	8	10	18
646	Manuel Javierre Nayarre	Depositaría de Hacienda de Avila	67	6	21	1	5	8	8	18
647	Sebastián Prat Alegri	Tesorería de Hacienda de Huesca	58	10	11	1	5	27	2	9
648	Josés López Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Gerona	75	5	22	1	5	47	»	20
649	Jullán Vives Gaveto	Archivo de Hacienda de Huelva	45	2	24	1	5	8	5	»
650	Vicente Andrés de la Paz	Tesorería de Hacienda de Lérida	57	6	34	1	5	12	3	18
651	Amallo Martínez Gómez	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	36	5	12	1	5	11	1	14
652	Pedro Coll y Borrás	Archivo de Hacienda de Albacete	38	7	17	1	5	10	1	22
653	Antonio Carbonell Silvestre	Aduana de Palma de Mallorca	51	7	12	»	5	9	6	4
654	Arturo Ramos Horta	Aduana de Alicante	32	6	6	1	5	7	10	12
655	Francisco Guillén Piqueras	Inspección especial de Aduanas de Reus	33	11	20	1	5	7	8	8
656	Antonio Pérez Canalejas	Aduana de Port-Bou	35	2	20	1	5	7	7	»
657	Ernesto Ponce Biasco	Intervención de Hacienda de Castellón	59	6	10	1	5	15	8	12
658	José María Mas y Pacheco	Tesorería de Hacienda de Huelva	43	5	19	1	5	7	11	2
659	Myriam Suárez Suetó	Intervención de Hacienda de Huesca	44	»	21	1	5	7	5	7
660	Valentín Díaz Lorente	Intervención de Hacienda de Orense	73	3	29	1	5	7	»	28
661	Domingo Matute y Bujanda	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	42	»	4	1	5	7	»	21
662	José Ibáñez del Valle	Inspección de Aduanas en Madrid	37	7	5	1	5	7	»	»
663	Manuel Adarraga Eguilhar	Intervención de Hacienda de Albacete	36	11	20	1	5	10	5	29
664	Daniel de León y Otero	Archivo de Hacienda de Guipúzcoa	44	11	23	1	5	10	»	9
665	Pictor Cogollor Ochoa	Archivo de Hacienda de Sorla	35	»	19	1	5	9	3	9
666	Sergio Valiente Villán	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	31	4	5	1	5	9	5	9
667	Venancio de las Heras Manso	Archivo de Hacienda de Palencia	48	2	25	1	5	9	7	2
668	Manuel Abella García	Tesorería de Hacienda de Zamora	61	7	12	1	5	6	»	29
669	Pablo Mañoz San Segundo	Tesorería de Hacienda de La Coruña	66	8	20	1	5	9	11	»
670	Pedro Donega Núñez	Intervención de Hacienda de Avila	46	9	19	1	5	5	2	3
671	Pedro Orensanz Mancega	Tesorería de Hacienda de Lugo	30	11	26	1	5	5	1	10
672	Manrique Portas Antón	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	31	8	1	1	5	4	11	28
673	Ramón Sogorb Alcaraz	Aduana de Alicante	28	5	23	1	5	4	10	15
674	Manuel Bohzas Valcarlos	Aduana de Alicante	30	8	12	1	5	4	»	»
675	José Corzo Matos	Aduana de La Coruña	49	10	5	1	5	4	4	18
676	Emilio de la Pardo	Intervención de Hacienda de Badajoz	41	»	6	1	5	14	»	23
677	Joaquín Mauré Quintana	Tesorería de Hacienda de Orense	60	»	8	1	5	4	»	10
		Tesorería de Hacienda de Gerona	56	6	6	1	5	9	11	16

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SERVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
678	Narciso Santalices y Abadías.....	Archivo de Hacienda de Huesca.....	62	2	24	1	5	*	23	2	17
679	Juan Antonio Cerda y Cerda.....	Archivo de Hacienda de Baleares.....	40	5	12	1	1	*	3	10	10
680	Angel de la Parte y Gala.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	38	3	*	1	5	*	7	4	*
681	Ramigo Rodríguez Escáriz.....	Aduana de La Coruña.....	25	1	18	1	1	*	3	9	24
682	Bloncio Fernández López.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	43	2	22	1	1	*	3	7	*
683	Higinio Díaz y Díaz.....	Aduana de Port-Bou.....	19	1	*	1	1	*	3	7	6
684	Fuadulano Pardo Doyague.....	Aduana de San Sebastián.....	31	4	*	1	1	*	3	7	6
685	Celestino Díaz González.....	Aduana de Port-Bou.....	69	8	25	1	1	*	3	3	20
686	Manuel Luengo y Alonso.....	Aduana de Echovia.....	24	6	1	1	1	*	3	2	19
687	Luis del Valle Galsardo.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	45	10	*	1	1	*	3	2	28
688	Rafael Argués Cabatayud.....	Aduana de Alicante.....	46	11	25	1	1	*	4	9	24
689	Diego Díaz Casermeiro.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	51	7	15	1	1	*	3	1	2
690	Reyes García de la Cruz.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	41	11	25	1	1	*	2	8	16
691	Juan Carrán Porta.....	Archivo de Hacienda de Lérida.....	24	10	11	1	1	*	2	8	25
692	Victoriano Balcazar Sánchez.....	Archivo de Hacienda de Ciudad Real.....	39	10	9	1	1	*	2	8	16
693	Antonio Soriano Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	28	3	5	1	1	*	2	10	9
694	Saturado Old Gorres.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	52	10	15	1	1	*	2	7	29
695	Félix Jiménez García.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	59	7	14	1	1	*	2	1	8
696	Basilio Martínez y Borges.....	Archivo de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	42	8	12	1	1	*	2	8	8
697	Tomás Rodrigo Garrote.....	Archivo de Hacienda de Zamora.....	45	11	15	1	1	*	4	7	11
698	Miguel Piñero Marchán.....	Archivo de Hacienda de Badajoz.....	30	9	1	1	1	*	4	6	10
699	Francisco Hellín Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	31	9	27	1	1	*	6	6	24
700	Juan Pampols y Paláu.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	62	1	29	1	1	*	5	6	15
701	Félix Vira Fernández.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	37	7	16	1	1	*	27	1	20
702	Baltasar Mena Pérez.....	Aduana de Almería.....	46	3	19	1	1	*	5	6	24
702	Amadeo Serrano Gusano.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	34	10	*	1	1	*	2	7	24
704	Manuel Castro Barreiro.....	Archivo de Hacienda de Lugo.....	34	8	23	1	1	*	2	6	*
705	Pablo Celestino Parrilla.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	28	7	29	1	1	*	2	6	*
706	Juan José Santos.....	Tesorería de Hacienda de León.....	43	9	27	1	1	*	2	6	*
707	Antonio Fernández Blanco.....	Archivo de Hacienda de Orense.....	44	1	29	1	1	*	25	1	20
708	José María Hernández San Nicolás.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	58	11	21	1	1	*	2	5	16
709	Gregorio Huerta López.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	33	8	17	1	1	*	2	5	13
710	Juan Pérez Bello.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	30	9	29	1	1	*	5	5	12
711	Fulgencio Martínez Marín.....	Aduana de Cartagena.....	44	3	15	1	1	*	2	5	12
712	Jaime Blau Manresa.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	40	5	18	1	1	*	2	5	10
713	José Queralt y Pla.....	Aduana de Tarragona.....	59	10	*	1	1	*	3	6	20
714	Antonio Rodríguez Quintana.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	58	10	14	1	1	*	2	5	7
715	Francisco García Escolar.....	Aduana de Gijón.....	27	4	*	1	1	*	2	4	19
716	José Martínez Nava.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	46	*	10	1	1	*	2	4	5
717	Juan González Gómez.....	Aduana de Badajoz.....	30	9	*	1	1	*	2	3	26
718	José Ramos Cerviño.....	Intervención del Estado en la mina Arroyancos.....	51	5	19	1	1	*	35	5	18
719	Mariano Ribas Prats.....	Depositaría especial de Hacienda de Ibiza.....	44	4	12	1	1	*	12	5	13
720	Francisco Bartolomé Felipe Hernández.....	Depositaría especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	51	4	8	1	1	*	19	11	*
721	Ramón Carretero Aranco.....	Pagaduría del Establecimiento minero de Almadén.....	44	4	*	1	1	*	28	4	27
722	Esteban Martínez Sigüenza.....	Depositaría especial de Hacienda de Melilla.....	62	4	27	1	1	*	8	7	23
723	Ramón Correa Mesa.....	Depositaría especial de Hacienda de Fuerteventura.....	48	7	9	1	1	*	7	9	24
724	Adolfo Bernal Cordero.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	53	9	13	1	1	*	5	2	9
725	Manuel Rodríguez Castañeda.....	Depositaría especial de Hacienda de Isla de Hierro.....	33	6	4	1	1	*	2	5	12
726	Pablo Díaz Escudero.....	Aduana de El Ferrol.....	20	9	9	1	1	*	2	5	10
727	Melitón Palomo Gómez.....	Dirección de lo Contencioso.....	80	5	21	1	1	*	2	4	*
728	Marcelino Francisco Rubio Hernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	7	*	1	1	*	2	4	*
729	Miguel Ramón A. García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	11	3	1	1	*	2	4	*

730	Eduardo Colla Rubio.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Censos paulas.....	29	1																
731	Aureliano Pérez Portillo.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	29	6	14	1	5	*	5		4	*								
732	Ginés Borges Cabrera.....	Depositaria especial de Hacienda de Atracete.....	39	11	26	1	5	*	5		2	*								
733	Adolfo Villarroja González.....	Aduana de Badajoz.....	63		2	1	5	*	5		2	*								
734	José Biquer Díaz.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	32	5	6	1	5	*	5		16	*								
735	Emilio Amado Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de León.....	21	4	13	1	5	*	5		2	*								
736	Joaquín Prats Ferrer.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	60	2	10	1	5	*	5		2	*								
737	Valentín Antón Ayuso.....	Inspección regional de Aduanas en Madrid.....	44	1	28	1	5	*	5		7	*								
738	Primitivo González y González.....	Aduana de Port-Bou.....	46	1	4	1	5	*	5		11	*								
739	Pedro Torres Redondo.....	Aduana de Gijón.....	28	2	*	1	5	*	5		5	*								
740	Joaquín García Luque.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....	58	1	26	1	5	*	5		30	*								
741	Raimundo Díaz Moya.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	30	10	*	1	5	*	5		2	*								
742	Francisco Felip Sanchis.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	43	1	9	1	5	*	5		5	*								
743	Olegario Guimerá Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	24	4	18	1	5	*	5		6	*								
744	Rafael Aguilera Ayala.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	35	2	13	1	5	*	5		2	*								
745	Florencio Asunción Rosales.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	26	1	23	1	5	*	5		9	*								
746	Jesús Campuzano Montalvo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	43	*	5	1	5	*	5		1	*								
747	Pedro Ascarán y Monreal.....	Archivo de Hacienda de Navarra.....	27	6	2	1	5	*	5		1	*								
748	Juan Villarino y Domínguez.....	Subsecretaría.....	20	6	7	1	5	*	5		1	*								
749	Pascual Martínez Belmonte.....	Tesorería Central.....	27	9	*	1	5	*	5		1	*								
750	Arturo Giner Munier.....	Inspección de Aduanas en Madrid.....	46	9	*	1	5	*	5		1	*								
751	Francisco Solters Vallojo.....	Delegación de Hacienda en Cáceres.....	32	10	15	1	5	*	5		1	*								
752	Esteban Daniel Bernádez Tartalo.....	Archivo de Hacienda de Madrid.....	19	5	*	1	5	*	5		1	*								
753	Ceferino Marañón López.....	Administración de Contribuciones de León.....	45	4	5	1	5	*	5		1	*								
754	Segundo Ejarque Santamaría.....	Archivo de Hacienda de Tarragona.....	40	7	*	1	5	*	5		8	*								
755	Ricardo Alonso y Canto.....	Inspección de Alcoholes en Madrid.....	26	6	19	1	5	*	5		1	*								
756	José Bañares Molitor.....	Aduana de La Coruña.....	18	11	27	1	5	*	5		1	*								
757	Pedro Andriu Enche.....	Aduana de Barcelona.....	28	6	23	1	5	*	5		1	*								
758	Antonio García de Burgos.....	Inspección de Alcoholes en Madrid.....	18	2	23	1	5	*	5		1	*								
759	Juan Garcimartín del Pozo.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	40	3	15	1	5	*	5		1	*								
760	José Abarca Orás.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	53	9	12	1	5	*	5		31	*								
761	José Roca Balaguer.....	Administración Depositaria especial de Mahón.....	55	8	27	1	5	*	5		11	*								
762	Manuel García Martínez.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	30	3	28	1	5	*	5		4	*								
763	Manuel Castro Rodríguez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.....	36	*	15	1	5	*	5		1	*								
764	Martín Martínez Millán.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.....	29	1	20	1	5	*	5		1	*								
765	Modesto Veza Salazar.....	Aduana de Alicante.....	27	8	22	1	5	*	5		1	*								
766	Eduardo Jofa Abad.....	Aduana de Irún.....	34	10	28	1	5	*	5		1	*								
767	Salvador Ballo y Martí.....	Aduana de Barcelona.....	24	5	*	1	5	*	5		1	*								
768	Cegundo Martín Domínguez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	33	6	21	1	5	*	5		1	*								
769	José Rodríguez Álvarez.....	Subsecretaría.....	20	5	12	1	5	*	5		1	*								
770	Santiago García y Peña.....	Aduana de Alcañices.....	27	5	6	1	5	*	5		1	*								
771	Manuel Segovia Carrapizo.....	Aduana de Pregoneda.....	38	8	9	1	5	*	5		1	*								
772	Pedro Álvarez de Andrés.....	Intervención de Hacienda de León.....	63	6	22	1	5	*	5		1	*								
773	Pedro Lozano Hernández.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	23	9	1	1	5	*	5		1	*								
774	Isidoro Abad Martín.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	36	8	27	1	5	*	5		1	*								
775	Silvano Rabasa y Forner.....	Aduana de Málaga.....	23	7	27	1	5	*	5		1	*								
776	Antonio Igorra Flores.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.....	47	*	28	1	4	*	22		1	*								
777	Santiago Sáenz Martínez.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	30	*	1	1	4	*	7		1	*								
778	Manuel Granda Menéndez.....	Administración especial de Rentas de Oviedo.....	47	5	7	1	4	*	4		1	*								
779	Oskar Pérez Benages.....	Aduana de Cádiz.....	26	*	17	1	8	*	26		1	*								
780	Victoriano José Pérez y Pérez.....	Aduana de Barcelona.....	37	1	5	1	3	*	25		1	*								
781	Severino Postigo Pérez.....	Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas.....	34	4	5	1	3	*	14		1	*								
782	Pablo Pérez Gómez.....	Dirección de Aduanas.....	28	6	8	1	2	*	9		4	*								
783	Luis Lozama y Ballano.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	28	9	20	1	22	*	1		4	*								

Número
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

784	José Granja Acedo.....	Inspección general.....	51	11	4	1	1	21	1	1	21
785	Félix Escandón Hernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	3	8	1	1	21	1	1	21
786	Federico Gómez Bedoya.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	10	16	1	1	21	1	1	21
787	Gilberto Garzañal Alfaro.....	Dirección de Aduanas.....	39	6	6	1	1	16	1	1	16
788	Germán Molina Guerrero.....	Dirección del Tesoro.....	33	5	12	1	1	16	1	1	16
789	Francisco Almirón Triviño.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	32	7	15	1	1	16	1	1	16
790	Valentín Moreno y Martín.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid.....	19	10	16	1	1	16	1	1	16
791	José Bardón Azcoaga.....	Dirección de Aduanas.....	30	4	5	1	1	15	1	1	15
792	Rafael Fernández Argudín.....	Dirección de Aduanas.....	41	7	28	1	1	14	1	1	14
793	Isaac García y Fernández.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	42	6	28	1	1	13	3	6	13
794	Joaquín Flores Fernández.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	46	8	28	1	1	13	1	1	13
795	Enrique Mier y Hevia.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.....	36	9	»	1	1	13	1	1	13
796	Enrique Garrido López.....	Dirección de Contribuciones.....	41	2	8	1	1	12	19	3	4
797	Joaquín Sánchez Asensio.....	Aduana de La Garrucha.....	44	10	18	1	1	6	1	1	6
798	Bonito Pérez Domínguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	9	10	1	1	*	1	1	*
799	Adolfo Plana y Díaz.....	Aduana de Málaga.....	32	2	25	1	1	*	1	1	*
800	Ramón Fernández y Rivas.....	Aduana de Laredo.....	19	2	16	1	»	28	1	»	28
801	Miguel López Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	43	9	20	1	»	21	1	»	21
802	Adolfo Pazos Soliño.....	Delegación de Hacienda en Pontevedra.....	42	9	18	1	»	21	1	»	21
803	Rodolfo Jambolina y Fernández.....	Delegación de Hacienda en Zamora.....	41	8	10	1	»	16	3	1	20
804	Gelasio Ferrelro y Barrio.....	Dirección de Contribuciones.....	36	2	10	1	»	12	1	»	12
805	Modesto Oja Rodríguez.....	Depositaría especial de Hacienda de El Petrol.....	44	3	8	1	»	11	13	11	*
806	Félix Guillán Colorado.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	29	3	28	1	»	11	1	»	11
807	José Romero Oañillas.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	46	11	21	1	»	10	1	»	10
808	Antonio González y Rodríguez.....	Aduana de Barcelona.....	33	2	18	1	»	8	1	»	8
809	Cándido Rodríguez Álvarez.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	28	6	22	1	»	7	1	»	7
810	Jaime Paz Cantón.....	(Excedente militar).....	21	9	8	1	»	6	1	»	6
811	Bautista Fernández Toranzo.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	38	9	1	1	»	4	1	»	4
812	Manuel Álvarez Vázquez.....	Aduana de Bilbao.....	25	4	8	1	»	4	1	»	4
813	Guillermo Valenzuela Viletes.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	24	9	24	1	»	2	1	»	2
814	Vicente Breire Martíño.....	Aduana de Vigo.....	30	11	18	»	11	24	»	11	24
815	Antonio Ruiz Ochandorena.....	Aduana de Santander.....	46	8	18	»	11	15	»	11	15
816	Joaquín Ramos Bonnet.....	Salina "Manuel".....	54	11	1	»	11	14	»	2	3
817	Benjamín Vega Suárez.....	Dirección de la salina "Arrayanes".....	38	1	17	»	11	10	»	11	10
818	Alfonso Tena Martín.....	Aduana de Barcelona.....	33	1	11	»	11	9	»	11	9
819	Nicolás Arance Escandell.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	75	9	26	»	11	1	1	»	7
820	Juan Ortiz Soleyo.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	44	2	19	»	11	1	»	11	1
821	Ricardo Boch Miliana.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	47	5	20	»	11	»	»	11	»
822	Juan del Río López.....	Aduana de Málaga.....	49	5	27	»	10	28	»	8	1
823	Lucas Giménez Astorga.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	54	3	29	»	10	20	»	6	1
824	Benito Castañeda Torío.....	Dirección de Aduanas.....	19	10	22	»	10	10	»	10	10
825	Ramón Peralta Olivencia.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	32	»	15	»	10	»	»	7	8
826	Rafael Barbón Rodríguez.....	Dirección de lo Contencioso.....	25	»	10	»	10	»	»	3	10
827	Latreano Herráiz Gómez.....	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	24	10	2	»	10	19	»	3	10
828	Gaspar Garrido Garmada.....	Dirección de lo Contencioso.....	26	11	25	»	10	»	»	»	10
829	Francisco Pano Álvarez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	52	4	12	»	10	»	»	10	»
830	Eduardo Ruiz Avila.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	40	5	25	»	9	25	»	12	»
831	Tiburcio Ojales Martín.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	33	4	20	»	9	22	»	3	9

832	Juan Valero Hoyancho	Administración de Propiedades de Almería	47	9	4	9	16	20	9	16	
833	José García Fyrtusa	Administración de Propiedades de Almería	45	11	5	8	27	3	8	27	
834	Miguel García Sarthou	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	11	8	8	»	»	8	»	
835	Atifano Lourdo Otero	Subsecretaría	41	»	8	7	23	3	8	13	
836	Domingo Santoyo Pajares	Administración especial de Rentas Arrendadas de Córdoba	46	4	26	7	21	6	5	11	
837	Esteban Lozano Pérez	Administración de Contribuciones de Zamora	46	»	19	7	6	12	7	6	
838	Miguel Fullert Gálvez	Administración de Contribuciones de Granada	27	7	22	7	»	»	7	»	
839	Hilario Pinedo Llorente	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	26	10	10	6	8	3	6	8	
840	Alberto Silva Acuña	Administración de Propiedades de Almería	26	11	24	4	»	»	4	»	
841	José Fauna y Ramón	Aduana de Cádiz	26	»	»	4	»	»	4	»	
842	Pedro Payos Comiñes	Dirección de Aduanas	51	8	16	4	»	»	4	»	
843	José Sánchez Romero	Administración de Contribuciones de Taén	49	»	»	3	10	7	11	5	
844	Francisco Deus Troucoso	Administración especial de Rentas Arrendadas de La Coruña	24	3	13	»	»	»	3	»	
845	Manuel de Bayona Martí	Inspección regional de Aduanas de Barcelona	51	»	»	3	»	»	3	»	
846	Jesús Díaz Pérez	Aduana de Port-Bou	51	»	»	3	»	»	3	»	
847	Julián Pérez de Ancos	Subsecretaría	40	»	»	3	»	»	3	»	
848	Francisco Marzátegui Castrillo	Depositaría de Hacienda de Navarra	20	6	27	2	20	4	2	20	
849	Ángel Peña Martínez	Archivo de Hacienda de Santander	56	3	»	2	11	2	4	11	
850	Enrique Tirado Fernández	Depositaría especial de Hacienda de La Gomera	28	6	3	2	3	3	2	»	
851	Hipólito Galdona Urbieta	Aduana de Pasajes	50	»	»	2	»	»	2	»	
852	Manuel Lario Rocho	Administración de Contribuciones de Madrid	65	»	»	2	»	»	2	»	
853	José Luis Pavón Reyes	Inspección general	37	9	28	2	»	3	2	23	
854	Manuel Rodríguez Martos	Inspección regional de Aduanas de Granada	33	»	»	2	»	»	2	»	
855	Abdón García Sánchez	Administración de Contribuciones de Salamanca	27	»	»	1	18	»	1	18	
856	José García Curto	Administración de Contribuciones de Salamanca	40	»	»	1	9	»	1	9	
857	José Hernández Torres	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	49	»	10	1	2	»	1	2	
858	José Fernández Puerto	Aduana de Sevilla	37	»	»	1	»	»	1	»	
859	Diego Gil de Gibaja	Inspección regional de Aduanas en Madrid	40	»	»	1	»	»	1	»	
860	Francisco Ibáñez Bonhau	Aduana de Trén	38	»	»	1	»	»	1	»	
861	José Sánchez y Sánchez	Subsecretaría	26	7	2	»	18	7	1	4	
862	Constantino Álvarez	Administración de Propiedades de León	37	»	»	»	15	»	»	15	
863	Julián Viñuelas Garralón	Intervención de Hacienda de Cuenca. (Electo.)	26	10	18	»	»	»	»	»	
864	Antonio Guifón Lastras	Inspección regional de Aduanas de Valladolid. (Electo.)	45	»	»	»	»	»	»	»	
865	Benito Moreno García	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	54	»	»	»	»	»	»	»	
EXCEDENTES											
1	Isaac Escalera Izaguirre	»	23	6	27	1	7	»	5	21	
2	Santiago Barbero García	»	23	5	18	1	6	»	1	25	
3	Ordoño Martín García	»	51	7	28	1	2	»	13	24	
4	Augusto Jerónimo Iglesia	»	27	»	17	1	1	»	1	16	
5	Pedro Carrascal Vallante	»	29	2	12	1	»	»	1	21	
6	José Martínez Rodríguez	»	39	4	23	1	»	»	14	»	
7	Juana Díaz Pérez	»	37	6	28	»	10	»	6	»	
8	Martín Carceles Cebrían	»	54	11	23	»	10	»	34	6	
9	José María González Castro	»	42	1	16	»	10	»	4	26	
10	Miguel Machín Gracia	»	22	10	12	»	6	»	1	»	
11	Nichón Gutiérrez de los Ríos	»	42	9	2	»	3	»	2	12	
CESANTES											
1	José Benito Salvador	»	35	1	17	1	6	»	9	3	
2	Domingo Butler Morales	»	39	5	7	»	2	»	7	10	
3	Ramón Echevarría Lara	»	43	6	20	1	2	»	8	7	
4	Emilio Llop Pastor	»	31	1	20	1	2	»	7	25	
5	José Odilo Conde González	»	29	1	2	»	9	»	2	16	
6	Nicanor Mazono Díaz	»	35	»	»	»	4	»	3	3	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGARES U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
7	Manisco González	"											
8	Fernando Selja Iglesias	"	37	*	*	*	3	23	*	3	23	*	23
9	Enfillo Castrillón Graña	"	47	5	20	*	3	*	9	5	7	*	7
10	Ángel Morales Rodríguez	"	40	4	25	*	2	14	*	2	14	*	14
11	Tomás Cortellero y Moreno	"	47	7	11	*	*	*	7	2	9	*	9
12	Manuel García Rodríguez	"	58	8	6	*	*	*	4	6	14	*	14
13	Julio Carbeses Criado	"	28	5	2	*	*	*	2	2	9	*	9
14	Antonio Lema y Lema	"	38	*	11	*	*	*	2	3	1	*	1
15	Adrián Ayones Díaz	"	37	*	*	*	*	*	4	6	12	*	12
16	Sinforiano Gómez Miguel	"	42	*	*	*	*	*	4	3	*	*	*
17	Miguel Escobz Céspedes	"	38	*	*	*	*	*	*	*	21	*	21
18	Diego Pintado del Pino	"	62	3	13	*	*	*	17	7	15	*	15
19	José López Ruiz	"	53	11	5	*	*	*	23	4	9	*	9
20	Alejandro Aléazar Torres	"	31	11	17	*	*	*	6	*	*	*	*
21	Victor Iglesias Rodríguez	"	35	10	22	*	*	*	8	*	6	*	6
			50	8	29	*	*	*		*	8	*	8

NOTA. Por error material padecido al encabezar el precedente escalafón de subalternos, se dice que va «cerrado en 31 de Diciembre de 1919», en vez de consignarse que el cierre es de fecha de «31 de Diciembre de 1920».

OTRA. A pesar de que dicho cierre es, como queda aclarado, d^o fecha de «fin del año último», se han realizado en el escalafón todas las alteraciones ocurridas hasta el día 7 del Abril de 1921 inclusive.

OTRA. Donde dice «Porteros cuartos» (2.^a vez), debe entenderse «Porteros quintos».

Madrid, 31 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Argüelles.

Uenatro años, hijo de Emilio y Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 645 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde.

3350

4.171

MAINAR MOLINA, Bernardo; de 1,610 metros de estatura, labios gruesos y cara pecosa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión forjador, de diez y nueve años, hijo de Bernardo y de María, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para reintegrarle a la Cárcel, de donde se fugó el 31 del pasado Marzo, y prestar declaración.

5464

4.172

MARCO, Virginia; natural de Cartagena (Murcia), de estado casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tamarit, 55, segundo; procesada en causa número 211 de 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5470

4.173

MARTINEZ MENENDEZ, Jacinto; volquetero, soltero, de diez y seis años de edad, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Donoso Cortés número 3, piso bajo, natural de esta Corte, hijo de Segundo y de María, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre estafa por viajar sin billete, comparecer en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

5377

4.174

MASDEMONT BARAHONA, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Príncipe de Viana, 21, cuarto, cuarta; procesado por hurto (sumario número 592 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5356

4.175

MENENGER, Domingo, (a) El Chileno; procesado por hurto en causa número 375; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión.

5434

4.176

MONFORT CAPDEVILA, Agustín; de treinta y dos años; soltero, labrador, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Villafarmés (Castellón), y cuya vecindad y

actual paradero se ignora; comparecerá en el término de ocho días rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión y recibirle indagatoria en la causa número 252 del corriente año, que contra el mismo instruyo sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

5390

4.177

MORENO FLORES, Rosario; hija de Antonio y María, natural de Barcelona; de estado casada, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, Barracas de San Antonio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5422

4.178

MORENO PERDIGONES, Luis; conocido por El Niño de Juan Vázquez; hijo natural de María Moreno, de oficio del campo, de veintitrés años, de estado casado, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en el sitio Fuente del Clérigo; procesado por robo de metálico y efectos en sumario número 120 del 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión.

5440

4.179

MUNOZ LLATCE, Estanislao; natural de la Loma, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 20 principal; procesado por robo, causa número 750 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

5355

4.180

PAGES COLL, María; natural de Arenys de Mar, de estado casada, profesión vendedora, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tomás Padró, 6, bajos; procesada por el delito de contrabando, causa número 266 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5358

4.181

PEREZ BOSQUE, Antonio, (a) Relampaguet; natural de Mezalocha (Zaragoza), de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio, procesado por hurto de metálico en causa número 15 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de constituirse en prisión con motivo de la repetida causa; previniéndole que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios consiguientes.

5368

4.182

PRIETO Rocci; hijo de Vicente y de

Magdalena, natural de Torino, de estado viudo, profesión trapero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Verdi, 22, tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5423

4.183

RADA IGUAL, Mariano; natural de Valencia; de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de hurto, 173 del año último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5357

4.184

ANDRES RAMIREZ, Vidal; de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Isabel, soltero, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Culeza, procesado por contrabando de comestibles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, al objeto de ingresar en la Cárcel de este partido a disposición de la Ilma. Audiencia provincial; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificase.

5431

4.185

RAMOS MARTINEZ, Concepción; natural de Cervera, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por atentado en causa número 60 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de una notificación; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde.

5469

4.186

RICARDO ESCOLABRINI, Juan, Bapista; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años, hijo de Juan Bautista y de Virginia, domiciliado últimamente en Reus, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus.

5283

4.187

ROCAMORA PEREZ, José; natural de Santomera, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Santomera, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 27 de Enero último.

5475

4.188

RODRIGUEZ CARRETERO, Victoria; no; domiciliado últimamente en Zaragoza, barrio de las Delicias, número 9 de su última calle; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Alfranca, para

(Continúa en la página 612.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los funcionarios administrativos de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1921, aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 100)

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO que percibe en el cargo en el ramo de instrucción pública Pesetas	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
33 D. Florencio Sanz y Hernando	Escuela Industrial de Santander	Soria	11 Mayo 1875	1			15	8	20		
34 Adolfo Méndez y Gómez	Escuela Normal de Maestros de Vitoria	Granada	1 Enero 1892	1			3		4		
35 Emilio Pereda y Alvarez	Escuela Profesional de Comercio de Valladolid	Valladolid	27 Noviembre 1868				15	9	10		
36 Antonio de la Fuente y Maruri	Instituto de Bilbao	Vizcaya	1 Noviembre 1864	1			24	6	19		
37 Bernardo Camuñas y Alvarez	Idem de Alicante	Toledo	5 Mayo 1858	1			31	1	10		
38 Julián Tavira y Parra	Idem de San Isidro	Guadalajara	19 Junio 1893	1			19	2	13		
39 Antonio de Haro y Roselló	Idem de Baleares	Baleares	27 Mayo 1865	1			16	1	11		
40 José Villa y Vineck	Escuela Industrial de Gijón	Oviedo	17 Junio 1889	1			1	1	27		
41 Pedro Ramírez y Vizcaya	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife	Canarias	2 Marzo 1892	1			10	7	11		
42 Fernando Arholetas y López	Escuela Industrial de Linares	Jaén	13 Junio 1870	1			10	2	23		
43 Jacinto Rolán y Casel	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real	Burgos	16 Agosto 1877	1			10	2	11		
44 Saturno Molón y Lorenzo	Instituto de Cádiz	Valladolid	2 Octubre 1862	1			19	9	11		
45 Vicente Sancho y Pascual	Escuela Profesional de Comercio de Valencia	Valencia	16 Abril 1873	1			20	3	10		
46 Robustiano Camarón de Gaz	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote	Zamora	24 Mayo 1857	1			6	10	15		
47 Domingo Mérida y Garrido	Archivo de Indias de Sevilla	Málaga	25 Febrero 1889	1			15	7	19		
48 Fernando Díez y Severini	Museo de Arte Moderno	Madrid	20 Julio 1878	1			16	9	21		
49 Mariano Barba y Ortiz	Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado	Toledo	12 Octubre 1881	1			11	3	10		
50 Felipe Cons y Rubio	Escuela de Artes y Oficios de Santiago	Pontevedra	1 Mayo 1864	1			36	10	9		
51 José Agréda y Marqueta	Secretaría del Ministerio	Zaragoza	7 Junio 1889	1			10	3			
52 Buenaventura Felipe Recio y Cobrián	Escuela Industrial de Jaén	Guadalajara	14 Julio 1894	1			10	2	14		
53 Manuel M. Avilés y García	Biblioteca Nacional	Soria	8 Julio 1860	1			6		6		
54 Salvador Fabra y Viguer	Escuela Normal de Maestros de Valencia	Valencia	25 Noviembre 1887	1			14	1	26		
55 Ramón Sancho y Zambrano	Idem id. de Burgos	Burgos	28 Julio 1884	1			11	1	22		
56 Manuel Moreno y Lancha	Instituto de Valladolid	Valladolid	3 Junio 1880	1			10	2			
57 Manuel García Romero	Escuela Industrial de Cartagena	Huelva	31 Marzo 1864	1			8	8	1		
58 Hedefonso Guerrero y Martínez	Instituto de Cabra	Zaragoza	3 Julio 1885	1			9	3	21		
59 Natalio Morán y Rodríguez	Idem de Almería	Zamora	29 Diciembre 1879	1			7	6	20		
60 Nicolás Domínguez y Santos	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú	León	3 Febrero 1882	1			6	11	11		

NÚMERO 1001. 2. - Página 610. 23 Abril 1921. Gaceta de Madrid - Núm. 113

61	Enrique Rodríguez San Pedro	Secretaría del Ministerio	Oviedo	14 Marzo 1884	1	*	*	3	15
62	Rafael María Cantó	Instituto de Murcia	Alicante	2 Mayo 1873	1	*	*	17	14
63	Domínguez Vidal y Verdía	Idem de Tarragona	Castellón	23 Mayo 1866	1	*	*	1	11
64	Victorio Gallego y Pérez	Idem de Valladolid	Valladolid	23 Diciembre 1883	1	*	*	7	10
65	José Monllor y Aura	Escuela Industrial de Alcoy	Alicante	27 Octubre 1882	1	*	*	1	21
66	Antonio Fañató López	Maquila Profesional de Comercio de Las Palmas	Canarias	8 Diciembre 1874	1	*	*	9	15
67	Lope Fernández y Martínez	Idem id. de Zaragoza	Badajoz	25 Septiembre 1863	1	*	*	9	29
68	Francisco Carón y Baños	Escuela Normal de Maestros de Murcia	Murcia	22 Octubre 1873	1	*	*	19	13
69	Luis Calvo y Sánchez	Escuela Profesional de Comercio de Alicante	Baleares	29 Junio 1890	1	*	*	7	8
70	Sabino Juárez y Alonso	Secretaría del Ministerio	Zamora	25 Marzo 1872	1	*	*	13	1
71	Félix Mateo y Mateo	Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao	Filipinas	10 Diciembre 1864	1	*	*	13	9
72	Luis Magroñero y Viota	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	14 Marzo 1881	1	*	*	6	8
73	Antonio Ramírez y Guachs	Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas	Tarragona	10 Septiembre 1860	1	*	*	13	9
74	Eloy Andrés y García	Instituto de Salamanca	Salamanca	7 Febrero 1873	1	*	*	6	3
75	Fernando Navarro de Castro	Idem de Badajoz	Badajoz	12 Agosto 1889	1	*	*	6	3
76	José Vidal y Farré	Escuela Normal de Maestros de Barcelona	Lérida	18 Octubre 1871	1	*	*	19	3
77	Pedro Sierra y García	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	16 Noviembre 1856	1	*	*	22	8
78	Leopoldo Muñoz y Díez	Instituto de Zamora	Zamora	26 Diciembre 1871	1	*	*	19	2
79	Lorenzo Aguiló y Ferrer	Escuela de Veterinaria de Zaragoza	Valencia	1 Septiembre 1877	1	*	*	14	7
80	Jesús Varela y Novo	Instituto de Lugo	Lugo	29 Noviembre 1881	1	*	*	14	1
81	Rogelio Suárez y Cabrera	Idem de Canarias	Canarias	11 Abril 1895	1	*	*	13	9
82	Juan O'Neill y Villalonga	Idem de Baleares	Baleares	11 Marzo 1874	1	*	*	13	9
83	José Naveira y López	Escuela Normal de Maestros de Santiago	Coruña	18 Marzo 1874	1	*	*	13	8
84	Remigio Fuentes de Castro	Idem id. de Salamanca	Salamanca	2 Marzo 1864	1	*	*	12	9
85	Leopoldo Moragón e Iruegas	Secretaría del Ministerio	Madrid	12 Noviembre 1875	1	*	*	12	4
86	Luis Morales y Slavert	Instituto de Sevilla	Cádiz	20 Enero 1883	1	*	*	12	4
87	Victoriano Argüelles y Navarro	Idem de Oviedo	Oviedo	5 Enero 1894	1	*	*	12	4
88	Ramón Alvarez y Sala	Idem de Gijón	Oviedo	5 Septiembre 1890	1	*	*	12	3
89	Juan Bonel y Condo	Biblioteca Nacional	Córdoba	16 Octubre 1874	1	*	*	11	4
90	José Aguilar y Portillo	Instituto de Córdoba	Sevilla	4 Julio 1869	1	*	*	11	2
91	Francisco Navarro y Miró	Idem de Reus	Lérida	23 Enero 1877	1	*	*	11	1
92	Atanasio Minagorre Hernández	Idem de Almería	Granada	3 Octubre 1873	1	*	*	12	11
93	Félice López y Duro	Idem de La Coruña	Coruña	8 Febrero 1877	1	*	*	10	9
94	Jenaro de las Heras y Rodríguez	Idem de Alicante	Albacete	24 Septiembre 1873	1	*	*	11	4
95	Joaquín Mifiana y García	Instituto de Bilbao	Valencia	31 Marzo 1875	1	*	*	8	6
96	Rafael López y Luque	Escuela Normal de Maestros de Córdoba	Córdoba	19 Septiembre 1858	1	*	*	8	4
97	Jesús Fernández y González	Escuela de Veterinaria de Santiago	Lugo	17 Febrero 1876	1	*	*	7	8
98	Manuel Aguirre y Arizaga	Instituto de San Sebastián	Guipúzcoa	14 Enero 1870	1	*	*	8	7
99	Ángel Liria y Palacios	Hospital Clínico de Barcelona	Alava	18 Julio 1880	1	*	*	6	10
100	Manuel Barceló y Casademont	Escuela Normal de Maestros de Gerona	Gerona	3 Junio 1885	1	*	*	6	8
101	Miguel Medina y Lavalle	Idem id. de Cuenca	Cuenca	5 Julio 1887	1	*	*	6	8
102	Luis Pancofó y Martínez	Idem id. de Logroño	Logroño	25 Agosto 1893	1	*	*	6	8
103	José María Frontera y Sanz	Idem id. de Teruel	Valencia	16 Febrero 1874	1	*	*	6	4
104	Enrique Lariya y García	Idem id. de Jaén	Jaén	27 Septiembre 1862	1	*	*	6	3
105	Vicente Ferrándiz y García	Idem id. de Alicante	Alicante	18 Febrero 1875	1	*	*	6	3
106	Juan Villar y Ortega	Idem id. de Málaga	Málaga	2 Diciembre 1880	1	*	*	6	3
107	Patricio Marescos e Iglesias	Idem id. de Pontevedra	Pontevedra	15 Mayo 1881	1	*	*	6	3
108	Ladislao Gil y García	Idem id. de Huesca	Huesca	27 Junio 1883	1	*	*	6	3
109	Francisco Ovejero y Zamora	Idem id. de León	León	17 Diciembre 1882	1	*	*	6	3
110	Higinio Bullón y Ramírez	Idem id. de Cáceres	Salamanca	9 Agosto 1895	1	*	*	6	3
111	Francisco Quesada y Ciruela	Escuela Profesional de Comercio de Canarias	Málaga	21 Julio 1884	1	*	*	6	16

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de Instrucción pública Pesetas	OBSERVACIONES
				Años..	MeSES..	Días..	Años..	MeSES..	Días..		
112 D. Lucio González de las Heras.....	Instituto de Vitoria.....	Cuenca	13 Diciembre 1873.....	1	»	»	5	10	»	»	Reales Órdenes de 6, 10 y 11 de Febrero de 1921.
113 Jesús Rboyo y Hernández.....	Hospital Clínico de Barcelona...	Zaragoza	9 Marzo 1876.....	1	»	»	5	10	»	»	
114 Agustín González Alvarado.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias	19 Abril 1877.....	1	»	»	5	10	»	»	
115 Emilio Merino y González.....	Instituto de Orense.....	Lérida	9 Octubre 1879.....	1	»	»	5	9	15	»	
116 Eduardo Gulbelalde y Negreta.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.....	Madrid	16 Febrero 1864.....	1	»	»	4	3	15	»	
117 José María Pérales y Mora.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca	9 Noviembre 1876.....	»	11	22	5	9	»	»	
118 Enrique Furió y Otero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra	16 Abril 1887.....	»	9	24	5	8	19	»	
119 José Gomis y Macarulla.....	Escuela Normal de Maestros de Lérida.....	Lérida	6 Enero 1833.....	»	9	12	6	7	17	»	
120 José Blesa y Falos.....	Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.....	Teruel	16 Agosto 1886.....	»	8	27	5	6	17	»	
121 Elías Blasco y García.....	Instituto de Guadalajara.....	Valencia	15 Febrero 1883.....	»	3	»	5	6	8	»	
122 Manuel Puchades y López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia	19 Septiembre 1887.....	»	3	4	5	5	17	»	
123 Jerónimo Morant y Sabater.....	Instituto de Lérida.....	Valencia	15 Noviembre 1887.....	»	4	»	5	5	13	»	
124 Francisco Ibáñez y Cuadros.....	Escuela de Veterinaria de Santiago.....	Jaén	12 Febrero 1882.....	»	2	19	5	4	22	»	
125 Prisco Martín Beato.....	Escuela Especial de Intendentes mercantiles de Bilbao.....	Valladolid	17 Mayo 1887.....	»	1	20	5	4	4	»	
126 Antonio Soto Brioso.....	Biblioteca Nacional.....	Puerto Rico.....	17 Enero 1890.....	»	1	13	5	4	»	»	
<i>Excedentes.</i>											
1 D. Justino Bernad Valenzuela.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	12 Diciembre 1868.....	2	2	23	2	2	23	»	Artículo 29. Ley de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1914.
2 Juan Sánchez Real.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Canarias	2 Junio 1883.....	1	»	21	9	7	17	»	Idem id. id.
3 Jesús Gabucio y Cobo de Guzmán.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....	Jaén	12 Agosto 1876.....	»	7	»	8	7	22	»	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
4 Antonio Morales y Maza de Lizana...	Secretaría del Ministerio.....	Granada	9 Agosto 1881.....	»	6	»	12	2	»	»	Idem id. id.
OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIR. AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS Y 500 DE GRATIFICACIÓN											
1 D. Eusebio Domínguez y Gastaminza.....	Instituto de Logroño.....	Navarra	15 Agosto 1886.....	1	»	»	5	3	7	»	»
2 Raimundo Gil y Vera.....	Idem id.....	Logroño	2 Julio 1889.....	1	»	»	6	8	»	»	»
3 Carlos Aguilera y Ramírez de Aguilera.....	Idem de Jaén.....	Jaén	20 Marzo 1881.....	1	»	»	5	»	27	»	»
4 Francisco Gálvez y González.....	Idem de Burgos.....	Granada	10 Noviembre 1890.....	1	»	»	5	»	16	»	»
5 Enrique Muñoz y Gallego.....	Escuela de Comercio de Valencia.....	Sevilla	11 Marzo 1887.....	1	»	»	4	11	19	»	»
6 Blas Vázquez y Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....	Huelva	3 Febrero 1888.....	1	»	»	4	9	12	»	»
7 Antonio Yagüe Hidalgo.....	Instituto de Cádiz.....	Sevilla	3 Noviembre 1888.....	1	»	»	4	6	29	»	»
8 Anibal Forres y Lacort.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....	Logroño	24 Abril 1886.....	1	»	»	4	5	29	»	»

Anexo núm. 2. — Página 612
 23 Abril 1921
 Gaceta de Madrid. Núm. 113

9	José Gonzalo y Morán	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Zaragoza	Logroño	6 Mayo 1876	1			4	5	10	
10	Angel Mangas y Cuadrado	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central	Salamanca	1 Octubre 1837	1			4	5		
11	Valentín Santiago y Graella	Instituto de Avila	Cáceres	3 Noviembre 1837	1			4	4	17	
12	Antonio Ramirez y Ponferrada	Escuela Normal de Maestros de Granada	Córdoba	22 Febrero 1886	1			4	4	23	
13	Julián Fernández y Rodrigo	Idem de Valladolid	Zamora	23 Enero 1837	1			5	11	11	
14	Miguel Carbó y Escrihuela	Escuela de Comercio de Valladolid	Tarragona	22 Febrero 1881	1			11	7	18	
15	Domingo Romerales y Quintero	Instituto de Barcelona	Valladolid	30 Julio 1877	1			3	11	5	
16	Miguel Rivas y Vicente	Escuela Normal de Maestros de Avila	Salamanca	30 Marzo 1868	1			19	9	14	
17	Francisco Fernández y Nieto	Idem de Zamora	Zamora	10 Mayo 1891	1			6			
18	Bladio Sánchez y Hernández	Idem de Segovia	Cáceres	28 Julio 1891	1			5	11		
19	Ernesto Hidalgo y Aparicio	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara	Madrid	15 Marzo 1839	1			5	10	3	
20	Modesto Vázquez y González	Idem id. de Orense	Orense	25 Agosto 1894	1			5	10		
21	Román de Pano y Soles	Idem id. de Baleares	Baleares	8 Febrero 1867	1			5	1	26	
22	Francisco Castro y Mata	Idem id. de Soria	Salamanca	4 Abril 1864	1			4	10	7	
23	Alfonso García Fernández	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales	Madrid	2 Mayo 1892	1			4	3	15	
24	Rafael Girard de la Puente	Idem id. id.	Madrid	6 Marzo 1835	1			7	6	29	
25	Juan Martínez y Martínez	Escuela Normal de Maestros de Albacete	Albacete	24 Abril 1891		11	22	4	9	21	
26	José Bustamante y Fernández de Castro	Idem id. de Cádiz	Cádiz	22 Junio 1858		9	24	4	1	15	
27	Fernando Gallego y Otero	Instituto de Santander	Jaén	18 Octubre 1837		9	12	2	3	8	
28	Teodoro Plórez y Bermejo	Escuela Industrial de Vigo	Zamora	20 Abril 1838		8	27	3	9	6	
29	Millán Martínez y García	Secretaría del Ministerio	Burgos	12 Noviembre 1875		8		14	3	24	
30	Juan Navarrete y Ruiz	Hospital Clínico de Barcelona	Granada	30 Diciembre 1838		6	10	3	8	8	
31	Angel Herencia y Mohino	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real	Ciudad Real	26 Junio 1898		5	4	4	6		
32	Enrique Molero y García	Idem id. de Almería	Córdoba	1 Noviembre 1837		4		5	5	23	
33	Federico Curto y Ferriz	Instituto de Ciudad Real	Madrid	8 Septiembre 1863		2	19	3	7	10	
34	Nicolás Rodríguez Pardo	Escuela de Artes y Oficios de Baeza	Lugo	18 Junio 1839		1	20	3	5	23	
35	Francisco Ruiz y Cobo de Guzmán	Escuela Normal de Maestros de Sevilla	Málaga	24 Febrero 1893		1	13	3	2	21	
<i>Excedente.</i>											
1	D. Luis Vidal Acuña Salgado	Escuela Central de Artes y Oficios	Coruña	25 Abril 1832		8		3	4		
2	D. Manuel Carballeda y Ortiz	Archivo general de Valencia	Sevilla	15 Septiembre 1833		4		10		29	
<p>OFICIALES CUANTOS A EXTINGUIR. AUXILIARES DE PROFUNDA CLASE, CON 2.000 PESETAS Y 1.000 DE GRATIFICACIÓN</p>											
<i>Activos.</i>											
1	D. José Pérez San Joaquín	Instituto de Teruel	Teruel	18 Enero 1831		11		1	1	25	
2	Antonio Molina Martínez	Escuela Normal de Maestros de Toledo	Granada	9 Mayo 1867		9		8	9	21	
3	Juan Mostés y Vives	Instituto de Barcelona	Tarragona	28 Diciembre 1868		3		7	1	27	
4	Julio Robles y Menéndez	Secretaría del Ministerio	Oviedo	8 Mayo 1893	2	7		8	11	29	
5	Francisco Díaz y Heredero	Idem id.	Madrid	15 Marzo 1893	2	7		8	8	16	

Reales órdenes de 5, 10 y 11 de Febrero de 1921. No percibe gratificación, Idem id. id.

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, Idem id. id.

Número de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SEÑALA superior que la clase en el ramo de Instrucción pública	OBSERVACIONES
					Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días		
6	D. Manuel Encinas y López de Espinosa.	Instituto del Cardenal Cisneros	Valencia	1 Noviembre 1878	2	7	29					
7	Eugenio Hernández de la Rosa	Idem id.	Huelva	22 Marzo 1897	2	7	29					
8	José Miñambres y Carreras	Secretaría del Ministerio	Madrid	11 Octubre 1862	2	7	20					
9	Emilio López de la Rosa y Carbajosa	Instituto de San Isidro	Valladolid	2 Abril 1868	2	7	16					
10	Mariano Lezana y Chacón	Idem id.	Valladolid	13 Enero 1881	2	7	16					
11	Baldomero Mesa y Andrés	Secretaría del Ministerio	Toledo	9 Marzo 1877	2	7	17					
12	Justo Yuste Gómez	Idem id.	Cuenca	7 Julio 1891	2	7	27					
13	Fernando García y García	Idem id.	Madrid	27 Diciembre 1875	2	7	17					
14	Bernardino Sánchez y Domínguez	Idem id.	Lugo	13 Febrero 1884	2	7	20					
15	Luis Eliécs y Jiménez	Idem id.	Madrid	26 Mayo 1891	2	7	29					
16	Juan José Colado y Alzpurua	Idem id.	Madrid	4 Junio 1881	2	7	20					
17	Arturo Grande González	Idem id.	Valladolid	1 Septiembre 1884	2	7	18					
18	Arturo Puy y Castejón	Idem id.	Zaragoza	25 Diciembre 1866	2	7	27					
19	Manuel Campablanca y Yanguas	Idem id.	Málaga	5 Agosto 1898	2	7	27					
20	Rafael Pina Milán	Idem id.	Murcia	31 Octubre 1888	2	7	27					
21	Jesús Pérez Gómez	Idem id.	Vizcaya	18 Julio 1895	2	7	28					
22	Pedro Nicolás y Barzan	Idem id.	Madrid	31 Marzo 1901	2	7	18					
23	Vicente Ballester y Soto	Idem id.	Valencia	3 Enero 1882	2	7	20					
24	Federico Portilla e Incenga	Idem id.	Madrid	21 Octubre 1889	2	7	20					
25	Evaristo Ollé y Alfonso	Idem id.	Ternel	27 Febrero 1892	2	7	20					
26	Federico Guadrillero y Alvarez	Idem id.	Madrid	20 Febrero 1894	2	7	20					
27	Francisco J. de Lara y García Plaza	Idem id.	Sevilla	11 Agosto 1888	2	7	28					
28	Francisco Aldana y Carrero	Idem id.	Madrid	3 Enero 1902	2	7	21					
29	Justo Pozo e Iglesias	Idem id.	Madrid	10 Enero 1902	2	7	21					
30	Adolfo Junco y Esteve	Escuela Normal de Maestros de Tarragona	Tarragona	11 Julio 1863	2	6	18					
31	José Jiménez y Hernández	Instituto de Tarragona	Isla de Cuba	30 Abril 1879	2	6	3					
32	Claudio García Mongil	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid	Valladolid	3 Diciembre 1880	2	5	12					Reales órdenes de 10 y 11 de febrero de 1921. No percibe gratificación.
33	Juan Rivas Campos	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Granada	7 Julio 1897	2	5	10					Idem id. id.
34	Eloy Rodríguez Vellón	Junta Superior de Excavaciones	Ciudad Real	13 Julio 1889	2	3	9					Idem id. id.
35	José Sánchez Alonso	Biblioteca popular de Chamberí	Murcia	11 Julio 1874	2	3	6					Idem id. id.
36	José Beltrán Lloza	Idem id. de la Inclusa	Gerona	15 Enero 1881	2	3	6					Idem id. id.
37	Jesús Herrero Mazorra	Secretaría del Ministerio	Santander	19 Septiembre 1877	2	*	15					Idem id. id.
38	Alejandro Blond y Sanz	Junta facultativa de Construcciones civiles	Madrid	18 Abril 1883	1	11	24					
39	Ernesto Brioso González	Secretaría del Ministerio	Cádiz	26 Febrero 1887	1	11	16					
40	Manuel Pereda y Fernández	Idem id.	Isla de Cuba	9 Septiembre 1876	1	11	16					
41	Evello Marín y Vilar	Junta facultativa de Construcciones civiles	Madrid	9 Agosto 1891	1	11	10					
42	Manuel López y López	Idem id.	Madrid	22 Mayo 1880	1	11	9					
43	Jacobo Borhejo y Labad	Instituto de León	Segovia	20 Noviembre 1881	1	11	9					
44	Alfredo Moreno y Cervera	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real	14 Mayo 1876	1	11	21					
45	Domingo Olmeda y González-Pedraza	Idem id.	Madrid	23 Septiembre 1878	1	11	9					
46	Teodomiro Martín Román	Escuela de Artes y Oficios de Palma	Cádiz	16 Noviembre 1889	1	11	15					
47	Emilio Ortiz y de los Angeles	Secretaría del Ministerio	Madrid	16 Abril 1900	1	11	15					
48	Pedro Herrera	Idem id.	Palencia	20 Noviembre 1898	1	11	23					

20 Junio 1872

50	Ignacio Hidalgo Saavedra y Ponzoa...	Secretaría del Ministerio	Madrid	2 Septiembre 1870	1	11	8	10	6
51	Luis Hervás y Aláarez	Idem id.	Madrid	12 Agosto 1898	1	11	3	4	25
52	José María Gregori	Biblioteca Nacional	Madrid	1 Julio 1901	1	10	3	4	15
53	José María Villoria y Posada	Secretaría del Ministerio	Oviedo	29 Mayo 1868	1	9	14	1	13
54	Dña Carmen Montero y Bermúdez	Escuela Industrial de Madrid	Coruña	17 Julio 1872	1	8	14	11	7
55	D. Anonio Pérez-Castaño y Contreras	Secretaría del Ministerio	Cuenca	21 Enero 1891	1	9	14	10	4
56	Andrés López-Soldado y Oneca	Idem id.	Madrid	17 Octubre 1886	1	9	14	11	19
57	Santiago García y Jiménez	Hospital Clínico de Madrid	Avila	25 Julio 1883	1	9	14	10	19
58	Ramón Valentín Sanz	Secretaría del Ministerio	Madrid	28 Julio 1895	1	9	14	11	8
59	Edmundo Marín y Villar	Idem id.	Madrid	21 Octubre 1895	1	9	14	8	20
60	Tomás Molina y Rodríguez	Junta facultativa de Construcciones civiles	Granada	4 Mayo 1892	1	9	14	8	10
61	Antonio Martínez de Goñi	Secretaría del Ministerio	Navarra	27 Octubre 1894	1	9	14	5	23
62	Dña María Isabel Fernández Aragó	Idem id.	Madrid	21 Septiembre 1893	1	9	14	4	18
63	D. Francisco Villanova Navarro	Escuela de Veterinaria de León	Madrid	2 Abril de 1897	1	8	9	3	16
64	Luis Leal Sogorb	Escuela de Comercio de Alicante	Alicante	28 Enero 1892	1	8	5	3	2
65	Antonio del Riego y Estévez	Secretaría del Ministerio	Toledo	3 Febrero 1870	1	8	3	3	22
66	Constantino Mateos y López	Idem id.	Zamora	2 Septiembre 1900	1	8	3	2	3
67	Domingo Vivanco y Pérez del Villar	Idem id.	Madrid	12 Agosto 1883	1	8	20	2	2
68	Antonio Pérez Gaitán	Idem id.	Madrid	19 Junio 1900	1	8	3	8	14
69	Dn'o Gómez-Lengua	Idem id.	Burgos	12 Septiembre 1884	1	8	3	4	8
70	Arturo Ibarra Morawski	Idem id.	Madrid	11 Mayo 1877	1	8	3	3	3
71	Fraicisco Puiggrós y Lobet	Idem id.	Barcelona	20 Abril 1880	1	8	3	3	3
72	Enrillano de Dios Pérez	Idem id.	Cáceres	30 Junio 1891	1	8	3	3	3
73	Felipe D. Manzano y Sánchez	Idem id.	Madrid	10 Abril 1894	1	8	3	3	3
74	Luis del Valle y Yangtan	Idem id.	Madrid	21 Junio 1897	1	8	3	3	2
75	Enrillo Cañete y Escobiano	Idem id.	Madrid	30 Noviembre 1898	1	8	3	3	10
76	Dña Julia Reig y Lloplá	Idem id.	Alicante	14 Abril 1888	1	8	3	3	8
77	D. Narciso Valmaña y Ledesma	Idem id.	Zaragoza	20 Marzo 1884	1	8	2	2	9
78	Julio Lamana Ullata	Idem id.	Zaragoza	30 Mayo 1893	1	8	2	2	9
79	Fernando Olivera y López	Idem id.	Madrid	31 Junio 1892	1	8	2	2	8
80	Francisco Nicolás Barrán	Idem id.	Madrid	2 Diciembre 1902	1	8	2	2	29
81	Feliciano Esquivias y Parra	Idem id.	Toledo	24 Enero 1890	1	8	7	3	10
82	Francisco Ortéga y Aparicio	Escuela Central de Intendentes Mercantiles	Málaga	20 Febrero 1859	1	8	5	10	25
83	Valeriano Valero Lillo	Secretaría del Ministerio	Granada	11 Septiembre 1874	1	8	5	1	23
84	Salvador Domingo Martín	Idem id.	Segovia	8 Julio 1872	1	8	5	1	24
85	Bonifacio González Rubio	Idem id.	Valladolid	5 Junio 1866	1	8	5	1	16
86	Rafael López Casanova	Idem id.	Málaga	6 Noviembre 1888	1	8	4	6	26
87	Manuel Díez y García de Amorillas	Idem id.	Cáceres	28 Junio 1884	1	8	3	7	7
88	Estanislao Rolaud y Pex	Idem id.	Murcia	24 Noviembre 1893	1	8	3	3	7
89	Mariano Valentín Sanz	Idem id.	Madrid	4 Diciembre 1901	1	8	3	3	27
90	Miguel de Castro y Marcos	Idem id.	Palencia	1 Octubre 1894	1	8	3	3	3
91	Angel Martín Delgado	Idem id.	Cáceres	3 Septiembre 1869	1	8	3	3	3
92	Eugenio Martín de Laurel	Idem id.	Madrid	15 Noviembre 1876	1	8	3	3	3
93	Santiago Uribezarrea y Fernández	Idem id.	Logroño	30 Diciembre 1883	1	8	3	3	3
94	Domingo Muñoz Cusata	Idem id.	Madrid	14 Abril 1854	1	8	3	3	3
95	Cecilio Merino Ortiz	Idem id.	Barcelona	3 Febrero 1876	1	8	3	3	3
96	Francisco Pompey Salguero	Idem id.	Huelva	7 Mayo 1867	1	8	3	3	3
97	Dña Dolores Vergé Millano	Idem id.	Madrid	12 Septiembre 1901	1	8	2	10	10
98	D. Braulio Reyno Martínez	Idem id.	Pontevedra	8 Julio 1900	1	8	2	2	9
99	Manuel Gil Rabal	Idem id.	Zaragoza	31 Diciembre 1865	1	8	2	2	20
100	Ramón Martínez Pita	Idem id.	Isla de Cuba	14 Febrero 1889	1	8	2	2	20
101	Luis Alonso Rivas	Idem id.	Madrid	6 Noviembre 1898	1	8	2	2	20
102	Dña Amparo Beragala Pardo	Idem id.	Madrid	29 Marzo 1900	1	8	2	2	8
103	D. Silvio Amadeo Pérez Ugarte	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario	Logroño	21 Marzo 1891	1	8	3	2	20

Región Ardanes de 18 y 11 de Febrero de 1821. No percibe gratificación.

Caceta de Madrid. N.º 113. 23 Abril 1922. Anexo núm. 2. Pagina 615

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública Pesetas	OBSERVACIONES
					Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
101	D. Gustavo Vilaverde y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño.....	28 Mayo 1894.....	1	8	»	3	2	20	"	"
105	Alberto de San Román Robyér.....	Idem Id.....	Almería.....	22 Marzo 1897.....	1	8	»	3	2	20	"	"
106	Eugenio Martínez Cádiz.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Albacete.....	15 Octubre 1898.....	1	8	»	3	2	20	"	"
107	Mariano García Sánchez.....	Biblioteca provincial de Avila.....	Avila.....	18 Diciembre 1859.....	1	8	»	32	1	8	"	"
108	Joaquín Moja Angelot y Señán.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	19 Octubre 1861.....	1	8	»	19	7	23	"	"
109	Manuel de Vega y Cruces.....	Idem Id.....	Isla de Cuba.....	12 Septiembre 1830.....	1	8	»	19	7	17	"	"
110	Benito Conde y Silió.....	Idem Id.....	Madrid.....	8 Julio 1892.....	1	8	»	12	6	25	"	"
111	José María García Grases.....	Idem Id.....	Barcelona.....	20 Mayo 1897.....	1	5	27	2	7	27	"	"
112	Manuel Castro Obrero.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.....	Córdoba.....	16 Diciembre 1874.....	1	»	»	1	»	»	"	No percibe gratificación.
113	Luis Montañés.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"	»	»	»	»	»	»	"	Sin clasificar por no haber presentado documentación.
<p>AUXILIARES DE TERCERA CLASE, CON 1,500 PÉSETAS</p> <p><i>Activos.</i></p>												
1	D. Leoncio González-Salmón y Evrazd.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....	Lisboa.....	28 Abril 1869.....	2	5	7	4	7	10	"	"
2	Pedro Guerrero Marín.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	Málaga.....	30 Abril 1887.....	2	5	7	3	6	9	"	"
3	Juan Pérez Mitat.....	Junta Superior de Excavaciones.....	Avila.....	12 Julio 1892.....	2	3	4	6	3	»	"	"
4	Julián del Pozo y G. de los Barrios.....	Escuela de Artes y Oficios y Robas Artes de Barcelona.....	Madrid.....	26 Diciembre 1885.....	1	11	»	1	11	»	"	"
5	Rafael Tramoyeres Blasco.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....	Valencia.....	20 Noviembre 1865.....	1	»	»	1	»	»	"	"
6	José Lora López-Obrero.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.....	Córdoba.....	9 Marzo 1882.....	1	»	»	1	»	»	"	"
<p>ESCRIBIENTE, CON 1,000 PÉSETAS</p> <p><i>Activo.</i></p>												
1	D. Angel González-Petit.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....	Valencia.....	1 Julio 1896.....	1	»	»	1	»	»	"	"
<p>OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIDE, AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 2,000 PÉSETAS Y 1,000 DE GRATIFICACIÓN</p> <p><i>Excedente.</i></p>												
1	D. Máximo Miguel Morales y Alcalde.....	Instituto de Toledo.....	Teruel.....	26 Noviembre 1870.....	»	»	23	1	6	24	"	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN AUXILIAR, RES DE SEGUNDA CLASE, CON 2.000 PESETAS

Excedentes.

1	D. Daniel García y García Barros.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	25 Marzo 1891.....	*	7	9	8	8	28	"	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.
2	Bonifacio Rodríguez Olleros.....	Idem id.....	Salamanca	4 Mayo 1876.....	*	5	2	1	1	2	"	Idem id. id.
3	Juan Barral Ferreira.....	Idem id.....	Coruña	26 Diciembre 1862.....	*	4	"	23	4	9	"	Idem id. id.
4	Fernando Núñez Grimaldo.....	Idem id.....	Madrid	10 Mayo 1897.....	*	3	15	1	8	15	"	Idem id. id.
5	Vicente Camps Brú.....	Idem id.....	Valencia	3 Septiembre 1869.....	*	3	*	1	10	*	"	Idem id. id.
6	José García Pintos.....	Idem id.....	"	"	*	2	8	2	*	8	"	Idem id. id.—No presentó partida de nacimiento.

OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 2.000 PESETAS

Cesantes.

1	D. Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Secretaría del Ministerio.....	Francia	3 Mayo 1884.....	6	5	27	6	5	27	"	"
2	Cándido Alvarez Builla.....	Idem id.....	Oviedo	17 Octubre 1877.....	4	8	13	4	8	13	"	"
3	Juan Clapés y Escandell.....	Secciones de Fomento.....	Baleares	7 Septiembre 1859.....	*	6	27	*	6	27	"	"

OFICIALES QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 1.500 PESETAS

Excedentes.

1	D. Guillermo Navarro y Pola.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....	Zaragoza	13 Febrero 1889.....	5	6	1	5	6	1	"	Artículo 29 de la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.
2	Vicente Fernández y Tinajero.....	Archivo Histórico Nacional.....	Albacete	15 Mayo 1887.....	4	11	29	5	2	16	"	Idem id. id.

AUXILIARES DE TERCERA CLASE, CON 1.500 PESETAS

Excedentes.

1	D. Juan Peñafiel Calahorra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	19 Agosto 1892.....	*	11	3	1	3	14	"	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.
---	---------------------------------	--------------------------------	---------------	---------------------	---	----	---	---	---	----	---	--

OFICIALES QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 1.500 PESETAS

Cesantes.

1	D. Ramón Fernández Guisasaola.....	Junta facultativa de Construcciones civiles.....	Oviedo	13 Mayo 1860.....	24	11	4	28	11	27	"	"
2	Francisco J. Qñas y Salvador.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	31 Mayo 1883.....	8	10	12	8	10	12	"	"
3	Juan Luis Martínez y Marcellán.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Zaragoza	30 Marzo 1879.....	7	10	22	7	10	22	"	"
4	Antonio Blasco y Castro.....	Biblioteca Nacional.....	Córdoba	31 Mayo 1886.....	7	4	24	7	4	24	"	"
5	Aquiles Ulrich y Path.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Diciembre 1883.....	5	11	4	5	11	4	"	"

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALIZA	DEL NAQYMIENTO FECHA	SERVICIOS en la clase o en el ramo de instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUERCO que en el caso ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
6 Luis Zozaya y Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Madrid	25 Febrero 1880	5	10	4	5	10	4	"	"
7 Ramón Martínez y Vivas	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central	Almería	23 Marzo 1858	3	8	18	9	6	10	"	"
8 Sotero Balbás del Val	Museo Pedagógico Nacional	Palencia	3 Noviembre 1872	1	4	1	8	10	21	"	"
9 Manuel del Moral y Pérez Alco	Biblioteca Nacional	Madrid	26 Diciembre 1887	»	8	24	»	8	24	"	"
ASPIRANTES DE PRIMERA CLASE A OFICIAL DE PRIMER QUINQUE, CON 1.250 PESETAS											
<i>Vagos.</i>											
1 D. Francisco Mauricio y Lonsodeguita	Escuela Industrial de Santander	Pontevedra	26 Diciembre 1869	4	2	8	4	2	8	"	"
2 Leoncio Lafuente y Soriano	Escuela Central de Artes y Oficios	Toledo	"	3	4	29	4	3	22	"	"
3 Lorenzo Betancort y Cabrera	Escuela Industrial de Las Palmas	Canarias	9 Marzo 1888	2	6	24	2	6	24	"	"
4 Sixto Navas y Molina	Escuela Industrial de Béjar	Soria	7 Mayo 1867	2	4	»	2	4	»	"	"
5 Domitiano Salvador y Carreras	Sección de Fomento de Badajoz	Zamora	9 Agosto 1870	2	3	2	2	3	2	"	"
6 Manuel Jiménez y Abad	Dirección general de Obras públicas	Soria	14 Enero 1878	1	»	10	1	»	10	"	"
ASPIRANTES DE SEGUNDA CLASE A OFICIAL DE PRIMER QUINQUE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 1.000 PESETAS.											
<i>Cesante.</i>											
1 D. José Barberá y Molix	Instituto de León	Lérida	23 Enero 1888	»	1	»	»	1	»	"	"

Madrid, 31 de Mayo de 1921. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Aparicio.

ANEXO NUM. 2. — Página 618. 23 Abril 1921. Gaceta de Madrid. Num. 102.

notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

5373

4.189

ROLDAN BURGUILLO, Miguel; de veintiocho años, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba; casado, con Josefa Bueno Espinosa, vendedor ambulante, hijo de Antonio y Carmen, sin instrucción, de estatura regular, color sano, ojos pardos, pelo castaño, sin barba ni bigote, ni señal visible, que viste blusa azul, pantalón de pana y alpargatas y es vecino de Hellín, donde tuvo su último domicilio, en Cuevas de Campillo; de paradero actual desconocido y procesado en causa por hurto, en el Juzgado de Hellín; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Albacete, para constituirse en prisión y otras diligencias.

5436

4.190

SAQUES CALZA, José; hijo de Pedro y Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Baja de San Pedro, 51, tienda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5421

4.191

SAN JOSE TORRES, Patricio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por lesiones a Manuela Mayor (causa número 141 de 920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha ciudad, Secretaría del Licenciado del Río, a fin de ser reducido a prisión a disposición de la Audiencia provincial de la precitada ciudad, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

5394

4.192

SANCHEZ GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Escudero, número 15, barrio de las Delicias; soltero, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Almunia, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

5372

4.193

SILLEROS MARTINEZ, Luis; Tomás Serra Fillet, Enrique Sánchez Santaña, Francisco Martínez Lorente, Juan Baughita Ricardo Escolabrini, Pedro Farré Ribas, Manuel López Muñoz, Angel Rodríguez Seguí, Angel Rodríguez Pérez, José Escuder Sagarra, Juan García Cisbert, Cándido González Datío, Segundo García Pérez y José Salas Miguel, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, evadidos todos de la prisión preventiva del partido de Reus, procesados por daños en causa número 10 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para constituirse

en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5382

4.194

SOTO, Angel, (a) Bolachas; natural de Vigo, de estado soltero, profesión herrero, de quince años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo, causa número 80; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

5395

4.195

TORRENT GIMBERNAU, Mariano; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Isabel II, número 6; procesado en causa número 154 de 1913 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5359

4.196

TORRES TRIGUERO, Manuel; profesión picador de toros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 43, segundo, segunda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5352

4.197

UN señorito cuyo nombre se ignora, que se cree residió últimamente en Zaragoza, alto, delgado, pelo negro, de acento andaluz o extremeño, viajante o comisionista de galletas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5371

4.198

VARCA ANDRADE, Francisco; natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Ascensión; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por coacción, disparo, lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

5365

4.199

VAZQUEZ GOMEZ, Segundo, de veinticuatro años de edad, hijo de Maximino y Joaquina, natural de Arboiro y vecino de Medos, partido de Puebla de Trives; procesado en la causa número 86 de 1919 del Juzgado de Quiroga por lesiones, ausente en la isla de Cuba y punto ignorado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado y cárcel del partido de Quiroga, a la disposición de la Audiencia provincial de Lugo, que lo reclama apercibiéndole que, de no veri-

ficarlo, será declarado rebelde, parando le el perjuicio a que hubiere lugar.

5381

4.200

VILLA MAS, Bautista; hijo de Bautista y de María, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Culera, jornalero y con instrucción; procesado por contrabando de comestibles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Girona, al objeto de ingresar en la cárcel del partido a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificase.

5431 bis

4.201

YAGUE LOPEZ, Jesús; hijo de Pascasio y Manuela, natural de Utiel, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Roig, 18, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

5424

4.202

ZURIGA MARTINEZ, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión industrial, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por resistencia; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

5375

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE

D. Ricardo Paneró Sagarduy, Jefe de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita a Remedios Leal Pérez, de veinte años, casada, que ejercía la prostitución en la calle de Cisneros, 18, de esta población, con el nombre de Concepción Martínez Penalba, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de prestar declaración en sumario por escándalo público, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Alicante a 12 de Abril de 1921.—El Jefe instructor, Ricardo Paneró.—P. E. Plañón Fernández Ruiz.

JO-5116

ALMANSA

D. Fernando Moreno Vizcaino, Jefe municipal letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente de la jurisdicción del partido por enfermedad del propietario.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 del corriente año sobre robo de 12.620 pesetas, por haber sido asaltado el tren expreso ascendente A. G. M., número 7, el día 2 del actual, en el tra-

recto de la estación de Villena a Caudeete, como ampliación al edicto fecha 6 del actual, dimanante del mismo sumario, y a fin de facilitar la acción de la Justicia, se publica el presente con la reseña del papel moneda sustraído, o sea la siguiente:

De 1.000 pesetas.—Números 1.125.544, 1.811.651 y 991.443.

De 500 pesetas.—Números 1.945.021 y 1.318.764.

De 100 pesetas.—Números 8.652.985, 3.220.655, 2.652.493, 4.160.431, 1.215.426, 7.147.593, 11.622.317, 2.301.611, 36.054, 2.828.997, 4.234.172, 4.654.902, 6.197.781, 6.126.114, 9.626.980, 4.143, 780, 2.060.241, 400.571, 2.647.954, 1.963.104, 4.674.849, 4.512.036, 5.703.029, 6.196.037 y 4.667.399.

De 50 pesetas.—Números 4.067.849, 3.084.382, 3.937.294, 11.614.049 y 9.515.300.

De 100 pesetas.—Números 1.773.271, 7.654.651, 9.375.178, 138.673, 1.185.488, 3.072.209, 7.551.080, 8.670.480, 7.020.865, 1.522.884, 5.818.737, 7.085.761, 2.336.560, 3.743.891, 7.117.108, 9.593.501, 3.636.784, 9.380.325, 1.323.749, 3.232.571, 5.456.164, 5.742.912, 4.112.511, 6.549.075, 6.470.169, 1.741.560, 4.295.929, 3.534.769 y 4.178.787.

De 500 pesetas.—Números 1.709.106, 2.455.353, 1.947.986 y 2.312.207.

De 100 pesetas.—Números 6.120.312, 3.627.781, 4.298.150, 4.588.445 y 7.216.558.

De 50 pesetas.—Números 297.882, 9.517.875, 9.478.737, 3.169.358, 1.696.885, 8.636.847, 7.145.312 y 5.164.235.

De 100 pesetas.—Números 264.019, 311.527 y 3.411.580.

Dado en Almansa a 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Fernando Morena.

JO—5418

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una caballería de José Rodríguez Benítez, verificado el 4 al 5 del actual del sitio, Hornos de Merina, término de Algar, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles y militares y a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente

Una potra de cinco años, de 1,46 metros de alzada, capa torda arborizada, raza española, herrada A N, con el hierro de El Fénix en el brazuelo izquierdo.

Dado en Arcos a 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., José Valle.

JO—5420

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía Judicial para la busca y rescate de un burro rucio oscuro, talla regular, rabo tuerto, un poco alreado del cuarto trasero, y otro burro rucio claro de igual talla, corvo de las manos, y ambos cerrados y recién pelados, sustraídos en la noche del 7 del actual de un chozo enclavado en la casa del vecino

de la barriada de San Roque, de esta capital Juan González Cordón, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas con quienes se encontrasen si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 55 de este año, por robo.

Dado en Badajoz a 8 de Abril de 1921. El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. El Secretario Judicial, P. H., Luis Gómez. JO—5468

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 9 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la alienada doña Margarita Dalmau Fortuny, de cincuenta y ocho años de edad, viuda, natural de Sarriá (Barcelona), ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 14 de Julio último, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de presbifrenia, y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no la hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible). JO—5425

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por la Sociedad "Crédito y Fomento de Ahorros" contra D. Miguel Puig y Amat, por el presente se anuncia por tercera vez, por término, de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, divididos en dos lotes.

Primer lote

1.ª La nuda propiedad de aquella heredad denominada "Can Rigualt de la Alsina", situada en el término municipal de San Martín Sarroca, partido judicial de Villafranca del Panadés, de cabida 126 jornales, 37 céntimos, equivalentes a 42 hectáreas, 96 áreas, 53 centiáreas; de las cuales hay 5 jornales 20 céntimos sembrado, huerto y secano de primera, segunda y tercera calidad; 20 jornales viña de primera, segunda y tercera calidad; 78 jornales y 75 céntimos viña espesa de primera, segunda y tercera calidad, con algunos olivos, almendros y otros árboles; dos jornales 52 céntimos bosque encinar y yermo de segunda y tercera calidad, y 38 jornales de viña espesa, que cultivan varios sujetos a primeras cepas, o sea a "rabassa morta", pagando la tercera parte del vino y el diez de once a una, es decir, el oncenno, y caso de "arrabasear a la cuarta parte de frutos, los granos de arista; llevando las partes pertenecientes al dueño de la casa-heredad, a costas de los mismos "rabaseros"; pagando tres cuartanos de cebada, en concepto de censo por cada

jornal de tierra; siendo los restantes terrenos de la heredad que se describe cultivados por cuenta de la misma. Atraviesa dicha finca de Norte a Sur el camino carretero que de Rovellats se dirige a "Casa Rigualt", el camino de herradura de la Torre de Bernet, y el camino de herradura que de Bellavista dirige a San Martín Sarroca, y de Este a Oeste el camino carretero que conduce a "Can Rigualt" y Torre de Bernet. Dentro de la misma finca se halla edificada una casa de campo llamada "Can Rigualt", compuesta de siete habitaciones, nombrada "Apartaments", esto es, seis señaladas con los números 128, 129, 130, 131, 132 y 133, que tienen bajos y un alto, con sus pocilgas gallineros, pajar y horno; aneja a la casa tiene una bodega, señalada con el número 127, con un redil para ganado, parte cubierto, con cuatro lagares y un cobertizo, con dos prensas de hierro, de superficie, incluso el solar, 721,912 metros cuadrados. Frente a la descrita casa, y dentro de la misma heredad, hay otra casita o habitación llamada también "Apartaments", señalada de número 134, compuesta de bajos, con entresuelo y dos bodegas, señalada de número 135, con dos lagares, pocilga y gallinero, de superficie, en junto, 128,080 metros cuadrados. Existen también dentro de la finca que se describe una era para trillar, una balsa y dos pozos. Linda de por junto la heredad "Can Rigualt de la Alsina", por Este parte con D. Silverio Salvador, parte con D. José Batlle y parte con el Reverendo Obstantor de Beneficio de "Casa Lleó"; por Sud, parte con D. José Batlle, parte con D. Mariano Batlle, parte con dicho Beneficio de Casa Lleó, parte con heredad de D. Pedro Bolet, parte con Pedro Roca, parte con Francisco Batlle, parte con Antonio Papiol y parte con D. José Planas; por Oeste, con los herederos de D. Pedro Bolet, y por Norte, con Rafael Fuster, con los citados herederos de don Pedro Bolet, con tierras de la heredad dicha Casa Termans, con D. Silvio Salvador y con el torrente "Dels Prats". Esta finca fué justipreciada en la escritura base de este procedimiento, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 40.000 pesetas.

2.ª La nuda propiedad de una pieza de tierra en el mismo término de San Martín Sarroca, que aunque separada de la anterior, forma parte de la misma, denominada "La Alsina Grossa" y también "La Viña de Ramona", compuesta de viña espesa, parte majuelos de segunda y tercera calidad, con algunos árboles, de extensión 10 jornales, 81 céntimos, equivalentes a tres hectáreas, 64 áreas, 54 centiáreas. De estos jornales se cultivan tres y medio a "rabassa morta", por José Termans, a la tercera parte de frutos de vino, y el diezmo de once una; pagando de censo tres cuartanos de cebada por cada jornal de tierra. Linda: por Este, con José Batlle; por Sud, con el mismo Batlle, mediante el camino carretero que conduce a la Torre de Bernet; por Oeste, con José Sadurní y Ramón Martí, mediante el camino de herradura que de Bellavista dirige a San Martín Sarroca y parte con D. José Batlle, y por Norte, con dicho Batlle, mediante, en parte, el torrente "Dels Prats". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de la subasta, en 7.000 pesetas.

3.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra situada en el propio término

que las anteriores, nombrada "Del Barret", formando igualmente parte de la heredad nombrada "Can Rigualt de la Alsina"; de cabida tres jornales, 12 céntimos, o sean una hectárea, seis áreas, ocho centiáreas; compuesta de viña espesa de segunda y tercera calidad. Esta finca la cultivan a primeras cepas, o sea a "rabassa morta", N. Casos y Pablo Costa, al tercio del vino, diezmo del oncenno y tres cuartanes de cebada de censo por cada jornal de tierra. Linda: por Este, Sud y Norte, con tierras de la heredad llamada "Casa Solé de la Torre", propia de D. Rafael Fuster, y por Oeste, con don Antonio Bollet. A los efectos de subasta se le fijó a dicha nuda propiedad un valor de 2.500 pesetas.

4.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra situada en el propio término municipal, de pertenencias de la heredad "Casa Termens de Rovellat", conocida por "Camp dels Grabullers o Prats", de cabida dos jornales, cuatro céntimos, o sean 69 áreas 36 centiáreas; compuesta de viña camp, parte espesa y alameda, de primera y segunda calidad; que linda: por Este, con el torrente "Dels Frats"; por Sud, con D. Silvio Salvador y parte con la heredad dicha "Can Rigualt de la Alsina", y por Oeste y Norte, con el expresado D. Silvio Salvador. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 3.100 pesetas.

5.ª La nuda propiedad de una pieza de tierra plantada de viña, sita en el término municipal de Villafranca del Panadés, de pertenencia de la heredad "Can Rigualt de la Alsina", denominada la finca que se describe "Munt de San Pau o San Jordi", de cabida dos jornales aproximadamente, o sean 98 áreas, 56 centiáreas y 12 centímetros cuadrados, que cultiva y posee a primeras cepas, o sea a "rabassa morta", el Doctor D. Antonio Vidal y Verdagner, por término de cincuenta y tres años; esta finca es la número 1.215, folio 24 del tomo 45 del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés, inscripción quinta. La nuda propiedad de esta finca fué valorada, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 30.000 pesetas.

6.ª La nuda propiedad de una heredad situada en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, denominada "Sanabra", conocida también por "Sant Domingo", compuesta de un edificio Iglesia y exconvento, señalado éste de número 14, que se compone de bajos, con todas sus dependencias y oficinas de labranza, con tres lagares nuevos y un cobertizo y otro viejo, piso y desván; de superficie 2.668,220 metros cuadrados. Anejo al mismo tiene un huerto cercado de paredes, con una noria y aljibe, pozo y cisterna, con una pequeña cantidad de agua potable de mina; compuesto dicho huerto de sembradura, riego eventual y parte secano de segunda calidad, con árboles frutales; de superficie 69 áreas, 40 centiáreas. Al extremo de dicho huerto tiene otra casa llamada antiguamente "La Establilla" y hoy día "Apartament de Sant Domingo", señalada de número 13, compuesta de bajos, con cuadra y pajar y un solo piso, con un corral o redil para ganado, todo cubierto; de superficie, el solar, 266,220 metros. Alrededor del edificio descrito y unido al mismo, tiene una gleba o extensión de terreno en la partida denominada del "Convent", compuesta una pequeña parte de sembradura, huerta, secano, viña, con algunos olivos, arboleda, yermo y rieral, con algunos pl-

nos y otros árboles de primera, segunda y tercera calidad; de superficie veintifin jornales setenta y cinco céntimos, o sean siete hectáreas, 39 áreas, 50 centiáreas; de estos jornales cultiva cinco de ellos Miguel Castellví, plantados de viña, con cuatro olivos, a la tercera parte de frutos el vino, y al diezmo de quince y una pesetas y tres cuartanes de cebada en concepto de censo por cada jornal de tierra. Atraviesa dicha finca, de Norte a Sud, el camino llamado vulgarmente de "Sacraments", que de "Cal Pere Joan" dirige a la parroquia de Santa Margarita y el camino que de "Sant Domingo" conduce a Sanabra. Linda toda la finca que se describe: por Este, con Enrique Vidal, Vicente Queraltó y Jaime Patán; por Sud con Juan Reventós y Pagés y con Jaime Milá; por Oeste, con dicho Reventós, mediante el camino que conduce a "Sanabra" y con la Riera dels Monjos, y por Norte, con tierras de la heredad "Mas Castellá", mediante el torrente del "Mas Petit". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 30.000 pesetas.

7.ª La nuda propiedad de una pieza de tierra situada en el propio término que la anterior y que forma parte de la misma, conocida por la "Viña gran", "Viña de Sal y Pebre" y "La Fiducera"; compuesta de viña en su mayor parte, una pequeña parte de sembradura, huerta, parte yermo, con algunos árboles a la ladera del torrente y de la riera, de segunda y tercera calidad; de cabida esta finca 33 jornales 11 céntimos, o sean 11 hectáreas, 25 áreas, 74 centiáreas. Parte de estos jornales están cultivados a "rabassa morta", o sea siete jornales por Francisco Valldosera, dos jornales por Magin Jané, otro jornal por Joaquín Batet, y dos jornales y cuarto por Juan Brugal, todos plantados de viña espesa, con los pactos siguientes: el vino al tercio, el diezmo de 15 una y una peseta y tres cuartanes de cebada en concepto de censo por cada jornal de tierra. Atraviesa dicha finca de Norte a Sud el camino de herradura de "Sant Domingo" a "Bellavista", y linda, de por junto: por Este, parte con el torrente de "Sal y Pebre" y parte con don Juan Reventós; por Sud, con tierras de la heredad "Ballestá", propia de D. Ramón de Bacardí, mediante, en parte, el camino que de las "Masas" dirige a la "Sanabra"; por Oeste, con los sucesores de D. Vicente de Sisternes, mediante, en parte el camino de Castellet, y por Norte con la riera "Dels Monjos" y parte con el torrente dicho de "Sal Pebre". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 12.000 pesetas.

8.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el mismo término, denominada "La Viña dels Güells" y "Pujolet", plantada de viña espesa, de segunda y tercera calidad, con algunas encinas e yermo a la ladera del torrente, de cabida siete jornales, 71 céntimos, o sean dos hectáreas, 62 áreas, 14 centiáreas, parte de cuya cabida, o sean tres jornales, la cultiva a "rabassa morta" D. Magin Güell a la tercera parte de frutos el vino, el 10 de 15 una y tres pesetas en calidad de censo. Forma parte la descrita finca de la heredad "Sanabra" o "Sant Domingo", y linda: por Este, con Juan Reventós y Pagés; por Sud, con el torrente "Ballestá"; por Oeste, con D. Ramón de Bacardí, mediante el camino de herradura que de Ballestá dirige a Sant Domingo, y por Norte, con dicho D. Ra-

món de Bacardí, mediante camino y parte con D. Juan Reventós. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 3.500 pesetas.

9.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el mismo término y en la partida denominada "dels Songlars", formando bancales de cabida de ocho jornales 30 céntimos, equivalentes a dos hectáreas 82 áreas, 20 centiáreas, en sembradura, viña con algún olivo y algunas encinas y yermo a la ladera del torrente, de primera, segunda y tercera calidad. Linda: por sus cuatro puntos cardinales con D. Juan Reventós y Pagés, mediante en el linde de Este, parte con el camino que de la "Sanabra" dirige a "Sant Domingo", y a la de Norte el torrente de "Aborradors". Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 5.000 pesetas.

10.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra situada en el mismo término, plantada de viña vieja espesa, de segunda y tercera calidad, en la partida nombrada Del Soley, de cabida seis jornales, 25 céntimos, medida del país, o sean, dos hectáreas, 12 áreas, 50 centiáreas; que linda: por Este, con D. Juan Palau, por Sur, y Oeste, con D. Juan Reventós, y por Norte, con dicho D. Jaime Palau. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 3.000 pesetas.

11.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra que forma también parte de la heredad Sant Domingo, situada en término de Santa Margarita y Monjos, denominada Hort de la Bassa, compuesta de sembradura de secano, de segunda calidad, destinada a hortaliza, de cabida seis céntimos de jornal, o sean dos áreas, cuatro centiáreas; lindante: por sus cuatro puntos cardinales con D. Juan Reventós, mediante una balza en el linde Sur. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.500 pesetas.

12.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el propio término, que también forma parte de la antedicha heredad, sita en la partida denominada Camps de la Sanabra y Viña de la Sort, compuesta de sembradura secano con almendros y algunos olivos, parte viña, yermo y quintanar, de segunda y tercera calidad, de cabida seis jornales, 25 céntimos, equivalentes a dos hectáreas, 12 áreas y 50 centiáreas; al extremo de la misma y por la parte de Este, tiene construídos varios edificios, a saber: una casa llamada Apartament de Baix la Sanabra, señalada de número 3, compuesta de bajos, con cuadra y bodega, de un solo piso, con un pajar anejo, de superficie solar, comprendido el grueso de las paredes, 128,136 metros cuadrados. Frente a la descrita casa tiene un corral de ganado, parte abierto, en estado ruinoso, sin número, de superficie 225,720 metros cuadrados; otra casa en el mismo paraje conocida por Lo Apartament de Dalt de la Sanabra, señalada de número 2, compuesta de bajos, con lagar, bodega y un solo piso alto, de superficie solar, 137,750 metros cuadrados; lindando todo lo descrito en junto, por todos lados, con D. Juan Reventós Pagés. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

13.ª La nuda propiedad de otra pieza de tierra en el mismo término y que también forma parte de la heredad Sant

Domingo, en la partida nombrada La Montaña, de cabida 21 jornales 90 céntimos, o sean, siete hectáreas, 44 áreas y 60 centiáreas, a saber: 11 jornales, 65 céntimos, parte sembradura secano con algunos olivos, parte viña espesa y cambrá, y parte ferreo, y 10 jornales, 25 céntimos, montaña y roca, con pinos y prozales y yerbo de segunda y tercera calidad. Atraviesa dicha finca de Este a Oeste el carrino llamado de San Lorenzo, y linda: por sus cuatro puntos cardinales con D. Juan Reventós Pagés. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

El valor de los bienes que integran este lote, es el de 146.600 pesetas.

Segundo lote.

1.ª La nuda propiedad de un huerto, sito en la calle de Bassa Miguéla, de la villa de Vendrell, de superficie 758,86 metros; que linda: por su frente, Este, con la calle de Santa Ana y parte con D. Salvador Ramón; por la derecha, saliendo, con doña Teresa Carmen Torrens; por la espalda, Oeste, con una huerta, y por la izquierda, o Norte, con la misma huerta, con herederos de Juan Nin, y parte, con Salvador Ramón. Dicha nuda propiedad fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 5.200 pesetas.

2.ª La plena propiedad de una casa señalada de número 3, sita en la villa de Vendrell y calle Alta, de superficie 1.764 palmos cuadrados, equivalentes a 66 metros, 64 decímetros, 39 centímetros; linda: por frente, Este, con dicha calle; por derecha, saliendo, Sur, con Pablo Gómiz; por detrás, Oeste, con Isidro Bassa, y por Norte, izquierda, con el mismo Bassa. Esta finca fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de cinco mil pesetas.

3.ª La plena propiedad de dos casitas unidas o habitaciones de un solo piso y debajo sus bodegas, de superficie 142 metros, 80 decímetros, 84 centímetros, situada en la villa de Vendrell y calle Nueva, que forman una sola finca, señalada con los números 40 y 42; lindante: por frente, Este, con dicha calle; por derecha, saliendo, Sur, con Pablo Bossiás; por detrás, Oeste, con torrente, y por izquierda, Norte, con Josefa Güell. Con estas casitas va comprendido un huerto, y fué valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

3.ª bis. La plena propiedad de un huerto, sito en Vendrell, calle de la Barceloneta, que en la actualidad tiene una superficie de 5.950,77 metros cuadrados; lindante: por Este, con Juan Nin, con la primera finca de este lote, y con herederos de Rosa Escurré y otros, por Sur, con Pablo María Guimerá, por Oeste, con porciones segregadas de esta finca y con un torrente, y por Norte, con terreno que da salida a la calle de la Barceloneta. Valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas.

4.ª Un censo en nuda percepción, de pensión anual 45 pesetas, su capital, al 3 por 100, 1.500 pesetas, que anualmente, el día 12 de Febrero debe pagar íntegro y sin descuento de clase alguna, don Felchior Bassa y Antich, derecho habiente de D. Juan Fornet y Fontana, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, de superficie 50 palmos de

ancho por 76 y medio de largo en el lindante Este, y 78 y medio en el de Oeste, que equivalen en junto, a 147 metros, 34 decímetros, 78 centímetros y 75 milímetros cuadrados, sito en la villa de Vendrell y punto denominado Casas Novas; lindante: por Este, con Antonio Parera, por Mediodía, con terreno destinado a calle, por Oeste, con Juan Mercader, y por Norte, con las casas de Pablo Soler, José Vilanova y Pablo Güell. Dicho censo fué valorado, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 1.500 pesetas.

5.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital, al 3 por 100, 750 pesetas, que anualmente, el día 12 de Febrero, hacen y prestan íntegro y sin descuento de clase alguna, los consortes D. Francisco Socías y Sanz y doña María Miró y Ramón, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, de medida 25 palmos de ancho por 80 y medio de largo, que equivalen, en junto, a 76,53 metros cuadrados, situado en la villa de Vendrell y punto denominado Casas Novas; que linda: por la derecha, o Norte, con Remigio Bonshoms; por la izquierda, o Sur, con Jaime Socías y Sans; por la espalda, Este, con Juan Nin y Soler, y por su frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

6.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital, al 3 por 100, 750 pesetas, que todos los años, el día 12 de Febrero, hace y presta íntegro y sin descuento de clase alguna, Jaime Socías y Sans, por razón de un solar y las mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, en la parte conocida por Casas Novas, que tiene de ancho 25 palmos por 83 de largo, aproximadamente, que forman, en junto, una superficie de 78,90 metros cuadrados; linda: por la derecha, o Norte, con los consortes Francisco Socías y María Miró; por la izquierda, Sur, con los consortes Antonio Recasens y María Sanahuja; por la espalda, Este, con Juan Nin y Soler, hoy su sucesor Andrés Ripoll, y por frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

7.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital, al 3 por 100, 750 pesetas, que el día 12 de Febrero hacen y prestan íntegro y sin descuento de clase alguna los consortes D. Antonio Recasens y doña María Sanahuja, por razón de un solar y las mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, en la partida denominada Casas Novas, que tiene de ancho 25 palmos y de largo 85 y medio, que en junto forman una superficie de 81,28 metros cuadrados; lindante: por la derecha, o Norte, con Jaime Socías; por la izquierda, Sur, con Juan Socías Julivert; por la espalda, Este, con Andrés Ripoll, y por su frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

8.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 20 pesetas, su capital, al 3 por 100, 666,66 pesetas, pagadero en 12 de Febrero, íntegro y sin descuento de ninguna clase, por D. Lorenzo Galbas

y Vidal, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida denominada Casas Novas, que contiene una superficie de 25 palmos de ancho por 70 de largo, equivalentes a 66,55 metros cuadrados; que linda: por la derecha, Sur, con Antonio Parera y Catalina Virgili; por la izquierda, Norte, con Pedro Martí Gaiáf y Mané; por la espalda, Este, con casa del propio Lorenzo Galbas y parte con los herederos de Salvador Soler, y por frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 666,66 pesetas.

9.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 30 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.000 pesetas; pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento de clase alguna, por los consortes D. Antonio Parera Carner y doña Catalina Virgili y Miró, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, en la parte denominada Casas Novas, que contiene 37 palmos y medio de ancho por 70 de largo, que forman una superficie de 99,32 metros cuadrados; lindante por la derecha, Sur, con terreno del Sr. Puig y Amat; por la izquierda, Norte, con D. Lorenzo Galbas; por la espalda, Oeste, con el propio Galbas, y parte con José Güell, y por frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.000 pesetas.

10.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 22,50 pesetas, su capital al 3 por 100, 750 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento de ninguna clase, por D. Pablo Nin y Juera, sucesor de don Juan Mercader y Soler, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 80 y medio de largo, que forman en junto una superficie de metros cuadrados 76,53; lindante por la derecha, Sur, con Dolores Coll; por la izquierda, Norte, con terreno del propio Sr. Puig; por la espalda, Oeste, con Pablo Soler, y por el frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 750 pesetas.

11.ª Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 25 pesetas, su capital al 3 por 100, 833,33 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento de ninguna clase, por doña Dolores Coll y Guixens, viuda de José Rovira, por razón de un solar y mejoras en el hechas y hacederas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 82 de largo, que forman en junto una superficie de 77,95 metros cuadrados, lindante por la derecha, Sur, con el propio Sr. Puig; por la izquierda, Norte, con Juan Mercader; por la espalda, Oeste, con la misma Dolores Coll, y parte con José Bonshoms, y por su frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 833,33 pesetas.

12. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 25 pesetas, su capital al 3 por 100, 833,33 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero por D. Facundo Burdó y Gras, como sucesor de D. Inocencio José Vives y Ramón, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacenderas, sito en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 86 y medio de largo, que en junto forman una superficie de 82,23 metros cuadrados; lindante por la derecha, Sur, con doña Antonia Bilalza de Soler; por la izquierda, Norte, con terrenos del propio Sr. Puig; por la espalda, Oeste, con D. José Bonshoms, y por el frente, Este, con terreno destinado para calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 833,33 pesetas.

13. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 40 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.333,33 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento de ninguna clase, por doña Antonia Vilalta y Mayner, consorte de D. Buenaventura Soler y Vidal, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacenderas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene una extensión de 8,38 metros de ancho en la parte de delante, y 4,87 metros en la de atrás, por 17,64 metros de largo; lindante por la derecha, Sur, con la calle de San Magín; por la izquierda, Norte, con Inocencio José Vives, hoy Facundo Burdó y Gras; por la espalda, Oeste, con José Bonshoms, y por su frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.333,33 pesetas.

14. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 20 pesetas, su capital al 3 por 100, 666,66 pesetas, pagadero el día 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por doña Ana Bonshoms y Pontils, como sucesora de su padre D. Remigio Bonshoms y Tintoré, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacenderas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 25 palmos de ancho por 80 y medio de largo, que en junto forman una superficie de 76,53 metros cuadrados; lindante por la derecha, Norte, con terreno del propio Sr. Puig; por la izquierda, Sur, con los consortes Francisco Socías y María Miró; por la espalda, Este, con Andrés Ripoll; y por el frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 666,66 pesetas.

15. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 50 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.666,66 pesetas, pagadero en 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por los consortes Pablo Fontana Añet y Catalina Salvó y Vidal, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacenderas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida conocida por Casas Novas, que contiene 62 palmos y medio de ancho, contado al término medio, por la figura irregular que guarda, y 72 palmos de largo,

que forman en junto una superficie de 171,12 metros cuadrados; lindante por la derecha, Norte, con una travesía de la calle de la Estrella; por la izquierda, Sur, con terreno del propio señor Puig; por la espalda, Este, con Pedro Romeu y Minguella, y por el frente, Oeste, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.666,66 pesetas; y

16. Otro censo en nuda percepción, de pensión anual 50 pesetas, su capital al 3 por 100, 1.666,66 pesetas, pagadero en 12 de Febrero, íntegro y sin descuento alguno, por D. Francisco Galdá y Pagés, derechohabiente de don Pedro Mártir Calaf y Masá, por razón de un solar y mejoras en él hechas y hacenderas, situado en la villa de Vendrell, entre las calles de San Magín y de la Estrella, partida de Casas Novas, que contiene 62 palmos y medio de ancho, contando el término medio, por la figura irregular que guarda, por 70 de largo, que en junto forman una superficie de 166,37 metros cuadrados; lindante por la derecha, Sur, con Lorenzo Galbas; por la izquierda, Norte, con una travesía de la calle de la Estrella; por la espalda, Oeste, con casa del propio Pedro Mártir Calaf, y parte con los herederos de Salvador Soler, y por frente, Este, con terreno destinado a calle. Este censo fué valorado, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.666,66 pesetas.

El valor de los bienes que forman este lote, es, en total, la cantidad de 33.666,63 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se han señalado el día 21 de Mayo próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que los expresados bienes se subastarán en los dos lotes en que van divididos; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 12 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, Silverio Valls

X—387

MADRID—CHAMBERI

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito de Chamberí, de esta Corte, en los autos promovidos por el "Hogar Español", contra doña Matilde Muñoz Bellod y sus hijas doña Concepción, doña Josefa y doña María de los Desamparados Puigmoltó, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

Un heredamiento o labor, titulado "La Sima", sito en término de Almansa, compuesta de casa labor, era de pan trillar y de cabida 541 hectáreas, 37 áreas y 75 centiáreas, los 60 trozos de que se compone; se halla inscrita a los tomos 179 y 182, folios 216 v, y 59 v, finca número 5.362 triplicado y cuadruplicado, inscripciones 10 y 11 de agrupación e hipotecas, respectivamente, y se convino por las partes en asignarle un valor de 376.912,07 pesetas.

Otro heredamiento o labor, titulado "Fuente del Pino", radicante en el mismo término municipal de Almansa, compuesta de casa habitación con dos salas, cocina, jarraiz, bodega, cámaras, pajar, cuadras, porquerizas y corral de ganado, con tinadas, que ocupa una superficie de 23 metros de fachada por 27 de fondo, noria y era de pan trillar, con hacinadores y zorientos, de tres celamines de extensión, o sean 17 áreas, 51 centiáreas y 572 fanegas, ocho celamines de tierra, equivalentes a 401 hectáreas, 25 áreas, 23 centiáreas, de las cuales cuatro fanegas, ocho celamines se hallan plantadas de viña, siendo el resto de terreno blanco a cereales; linda toda la finca: a Saliente, con terrenos de la labor titulada "La Matosa", propia de los deudores; al Mediodía, con tierras de la heredad del Pozuelo y montes del común; al Poniente, con camino que conduce a Almansa, y al Norte, con tierras de la labor de Botas, que pertenece al señor Marqués de Montóral; valorada por las partes en 90.281 pesetas.

Una heredad titulada La Matosa, sita en término de Almansa, compuesta de casa habitación con dos pisos y diferentes dependencias y corral de ganado, un pozo de agua viva frente a la casa y dos navajos y un trozo de tierra de tres fanegas, ensanche de la casa, dentro del que se encuentra la era de pan trillar y 254 fanegas de tierra blanca, equivalentes a 177 hectáreas, 94 áreas y 45 centiáreas, dividida en 12 trozos, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 28 v, tomo 152, finca 6.576 duplicado, inscripción sexta, y la valoraron las partes en 44.490 pesetas.

Otro heredamiento o labor titulado "La Segurana", en término de Almansa, partido de la Sierra y Jorquertuela, compuesta de casa labor, que consta de dos pisos con diferentes dependencias, casa de pastores, tinada, cuadra y pajar, un corral y otro para ganado, todo en una superficie de 60 metros, 70 centímetros de fachada, por 17 metros de fondo; era de pan trillar y 450 almudes de tierra blanca a cereales, equivalentes a 157 hectáreas, 72 áreas y 80 centiáreas, a las que con posterioridad se han agregado 15 fanegas, equivalentes a 10 hectáreas, 60 áreas y 85 centiáreas, divididas en cinco suertes, y otras cuatro fanegas y media o tres hectáreas, 15 áreas y 24 centiáreas, en 14 pequeños trozos; linda: a Saliente, con la molonera de Inguera y montes con cejiles; al Mediodía, con el estrecho de Escudero, de los propios de Almansa;

labor de Cañola; al Poniente, con el cerro llamado Cabeza del Moro, perteneciente a la labor de la jovera, y al Norte, con la labor titulada Casa de la Sierra, propiedad de Juan Zuarco; valorada por la partes en 45.325 pesetas.

Un banca! titulado "La Pasajerica", en término de Almansa, partido de la Huerta, de caer un jornal, o sean 70 áreas, cinco centiáreas, 69 centímetros cuadrados, con una hora y tres cuartos de agua de Zucaña, en propiedad para su riego; linda: al Saliente, finca de los herederos de D. José Rodríguez Paterna; Mediodía, camino del Cerrado; Poniente, acequia madre, y Norte, camino de los Médicos; valorada en la misma forma en 7.056 pesetas.

Otro banca! titulado Moreral, en término de Almansa, partido de la Huerta, con dos horas de agua en propiedad para su riego, de caer dos fanegas, o sea una hectárea, 49 áreas, 13 centímetros; linda: al Saliente, con propiedad de las señoritas Puigmoltó y Muñoz; Mediodía, camino de la Columna; Poniente, finca de D. José Enriquez, y Norte, con las fincas de dichas señoritas Puigmoltó; valorada de igual manera en pesetas 14.913.

Otro banca! titulado Moreral, en el mismo término, partido de la Huerta, con una hora y un cuarto de agua en propiedad, de caer una fanega, tres celemines, dos cuartillos y 70 varas, o sean 90 áreas, 98 centiáreas y 15 centímetros; linda: al Saliente, finca de doña Doñores Ibáñez; Mediodía, camino, y Poniente y Norte, tierras de las señoritas Puigmoltó; valorada en la forma dicha en 9.098 pesetas.

Una casa bodega, situada en la ciudad de Almansa y su calle de Aragón, números 22 antiguo y 31 moderno, que ocupa una superficie de 32 metros de fachada por 43 de fondo; linda: derecha, entrando, y por la espalda, con huerto de D. Juan Ibáñez, y por la izquierda, con casa del señor Marqués de Montorral; con envases y utensilios para la elaboración del vino; valorada lo mismo en 30.000 pesetas.

Y una hacienda titulada del Rollano, en el partido de los Corrales, de su nombre, término de Almansa, compuesta de corral de ganado, con casa cortijo y 139 fanegas, tres celemines de terreno, equivalentes a 105 hectáreas, 39 áreas, 80 centiáreas y 36 centímetros, dividido en 11 trozos, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 150, folios 10 y 12 vueltos, finca 6.506, inscripciones quinta y sexta, y valorada de igual manera en 137.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en los Juzgados de primera instancia de Almansa y del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito éste en la calle del General Castaños, 1, principal, el día 21 de Mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca o fincas que trate de obtener, sin cuyo requisito no serán admitidos; si resultaren dos posturas iguales, se observará lo dispuesto en el artículo 1.510 de

la ley de Enjuiciamiento civil; y se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precto del remate.

Madrid, 30 de Marzo de 1921.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Rodríguez Porrero. X—1099

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 11 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos promovidos por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, por D. Valentín Maiztegui e Ibarzábal, contra D. Benito Martínez López, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en construcción, situada en esta Corte y su calle de Mesón de Paredes, número 96, antes 98, con vuelta a la de Miguel Servet, correspondiente a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de seis plantas o pisos y tres patios; linda: por el frente o Este, con la expresada calle de Mesón de Paredes, a la que tiene su puerta de entrada; por el Norte o derecha, entrando, con la calle de Miguel Servet, a la que también hace fachada; al Sur o izquierda, con el resto del terreno de donde procede la finca que se describe, hoy casa en construcción, número 96, duplicado, de dicha calle de Mesón de Paredes, propia de D. Benito Martín; y por el Oeste o espalda, con la casa número 19 de la calle de Miguel Servet. Ocupa una superficie de 146 metros, 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.890 pies, también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del mismo el 10 por 100 efectivo de 75.000 pesetas, que fué el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirá cualquier postura que se hiciere; pero si fuera inferior a dicha suma, habrá que cumplir lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria; y por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma el presente en Madrid, a 12 de Abril de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º; El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—999

PIEDRAHITA

D. Lucio Pérez Martín, Juez de primera instancia accidental del partido de Piedrahita.

Hago saber: Que en expediente de declaración de ausencia de Miguel Pérez Martín, vecino que fué de Mosegar, de Corneja, tramitado en este Juzgado a instancia de su mujer, María del Patrocinio García, se ha dictado auto con esta fecha, declarando la ausencia, en ignorado paradero, de dicho Miguel Pérez Martín, la cual no surtirá efecto hasta pasados seis meses de esta publicación, y acordando se le llame, como igualmente a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, el cual justificarán con los documentos correspondientes.

Dado en Piedrahita a 29 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Lucio Pérez.

X—1001

VALENCIA DE ÁLCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el que autoriza el presente, en el juicio ordinario de menor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Pedro M. Teodoro Yeste, en nombre de don Tomás Calonge Nieves, vecino de esta villa, contra Juan y Cruz Núñez Berrocal, el primero vecino de Madrid y el segundo en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, se emplaza al demandado Cruz Núñez Berrocal para que en el término de nueve días comparezca en el juicio, a los efectos del artículo 663 de la ley de Enjuiciamiento civil, haciéndose presente que el actor, Tomás Calonge, figura en concepto de pobre.

Valencia de Alcántara, 12 de Abril de 1921.—P. S. M., Antonio Martínez.—El Juez, Manuel de Navasqués.

JC—85

JUZGADOS MUNICIPALES

POLLENSA

Por el presente se anuncia la vacante por dimisión del que la desempeñaba, de Secretario suplente del Juzgado municipal de la villa de Pollensa, Isla de Mallorca (Balears), cuya población consta de 8.450 habitantes. Los aspirantes a este cargo deberán presentar sus solicitudes, documentadas, ante el muy Ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Inca dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, y teniendo presente lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Pollensa, 12 de Abril de 1921.—El Juez municipal suplente, Sebastián Ferrer.—El Secretario interino, José Cortés.

JO—578E

Sucesores de Rivadenavara (S. 4)